



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Bogotá D.C., 12 de agosto de 2025		
Hora de inicio:	11:00 horas	Hora de finalización:	11:30 horas
Lugar:	OFICINA CONTRATOS CESAP		
ACTA No. <i>AE-2025-006077</i> - AREAD-GRUCO-2.25			
QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA, PN CESAP MIC 128 2025, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

En Bogotá D.C., siendo las 11:00 horas del día 12 de agosto de 2025, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, el administrador del Centro Social, el jefe del Área administrativa, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera – Económico y la Responsable del Grupo de Contratos, en ese orden se procede a:

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ TC. Mario Alejandro Salamanca Rodríguez- Administrador
- ✓ MY. Andrés Camilo Benavides Pedraza- Jefe Área Administrativa
- ✓ CPS. Maryori Combariza Gomez- Responsable Contratos
- ✓ CPS. Yesenia Ballestas Gutiérrez- evaluador técnico
- ✓ CPS Juan Carlos Galvis – Evaluador Jurídico.
- ✓ CPS. Jeimy Alexandra García bello - Evaluador Financiero.
- ✓ CPS. Angelica Natalia Serrano Franco - Evaluador Ambiental.
- ✓ CPS. Sandra Patricia Gil Bohórquez - Evaluador SG - SST.

2. Temas a tratar

Verificación de la evaluación preliminar del proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 128 2025, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.", nombrados mediante resolución N.º 330 del 08 de agosto del 2025; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con los oferentes de acuerdo a lo indicado en el Acta AE-2025-005983-DIBIE del 08 de agosto de 2025, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante radicado GS-2025-026322-DIBIE, el evaluador jurídico JUAN CARLOS GALVIS MARTÍNEZ, realiza la evaluación correspondiente al proceso de selección de mínima cuantía PN CESAP MIC 128 -2025 presenta el informe de la verificación jurídica así:

En atención a lo regulado en la resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, por la cual se expide la guía de contratación para los centros sociales de oficiales, suboficiales y nivel ejecutivo, agentes y patrulleros de la policía Nacional en su artículo 6.2.2.2 que refiere del proceso de evaluación, se procede a evaluar los ítems exigidos en la condiciones de participación numeración como REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA			
ITEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA D E PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, consorcio o unión temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso. La Carta de Presentación debe estar debidamente diligenciada y firmada por el proponente: persona natural, el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio, unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En la Carta de Presentación deberá indicarse el nombre del proponente, y de su representante legal indicando su nombre en forma clara, número de documento de identidad y demás datos requeridos en el respectivo formato anexo al pliego de condiciones. El oferente deberá anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta. Igualmente, en la carta de presentación de la propuesta el proponente manifestará de manera expresa que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política en la Ley.	X Se entrega formulario No.1.	
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación. Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente: Persona Natural: Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de generacion igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. NOTA: Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio. Persona Jurídica Nacional: Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos: Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de generacio igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción den contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario	X	
4	CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Certificación suscrita por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal correspondientes a los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal y/o contador debidamente registrado en la cámara de comercio, se deberá anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. NOTA 1: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.	X	

	NOTA 2: La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto de su fidelidad y veracidad.		
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT (Generación no superior a treinta (30) días desde su fecha de generación).	X	
6	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
7	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
8	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE (PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL), NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, consultará el certificado de antecedentes judiciales, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
9	CERTIFICADO, O PAZ Y SALVO Y/O PANTALLAZO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
10	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de registro de deudores alimentarios morosos. En cumplimiento de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.	X	
11	VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTA POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD. El Centro social verificará si el proponente (representante legal de la persona jurídica) posee una inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 modificado parcialmente por el Decreto 351 de 2020, conforme a lo anterior, una vez presentada la oferta, con ello el oferente autoriza al Centro social para realizar esta consulta.	X	
12	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.	X	
13	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS. El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.	X	
14	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCION en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
15	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.	X	
16	COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA. En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
17	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE. Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta	X	
18	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. Los Proponentes deben suscribir el compromiso contenido en el Anexo ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD y deberá ser entregado junto con la oferta.	X	

II. CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA	CUMPLE	Se entregan los documentos de índole jurídica.

SMART PLANNING PROJECTS SAS

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA D E PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, consorcio o unión temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso. La Carta de Presentación debe estar debidamente diligenciada y firmada por el proponente: persona natural, el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio, unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En la Carta de Presentación deberá indicarse el nombre del proponente, y de su representante legal indicando su nombre en forma clara, número de documento de identidad y demás datos requeridos en el respectivo formato anexo al pliego de condiciones. El oferente deberá anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta. Igualmente, en la carta de presentación de la propuesta el proponente manifestará de manera expresa que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política en la Ley.	X Se entrega formulario No.1.	
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación. Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente: 2.1. Persona Natural: Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso Nota: Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio. 2.2. Persona Jurídica Nacional: Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos: A.Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso B.Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato a adjudicar. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente fotocopia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. C.El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	X	
4	CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Certificación suscrita por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal correspondientes a los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal y/o contador debidamente registrado en la cámara de comercio, se deberá anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.		X

	NOTA 1: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.		
	NOTA 2: La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto de su fidelidad y veracidad.		
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT (Generación no superior a treinta (30) días desde su fecha de generación).		X No cumple con la fecha de generación
6	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X Se verifica por parte de la entidad, toda vez que no se aporta	
7	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X Se verifica por parte de la entidad, toda vez que no se aporta	
8	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROponente (PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL), NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, consultará el certificado de antecedentes judiciales, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X Se verifica por parte de la entidad, toda vez que no se aporta	
9	CERTIFICADO, O PAZ Y SALVO Y/O PANTALLAZO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X Se verifica por parte de la entidad, toda vez que no se aporta	
10	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de registro de deudores alimentarios morosos. En cumplimiento de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.	X	
11	VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTA POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD. El Centro social verificará si el proponente (representante legal de la persona jurídica) posee una inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 modificado parcialmente por el Decreto 351 de 2020, conforme a lo anterior, una vez presentada la oferta, con ello el oferente autoriza al Centro social para realizar esta consulta.		X
12	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.		X
13	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS. El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.		X
14	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCION en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
15	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.		X
16	COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA. En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.		X
17	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE. Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta	X	
18	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. Los Proponentes deben suscribir el compromiso contenido en el Anexo ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD y deberá ser entregado junto con la oferta.		X

III. CONCEPTO:

AE-2025-006077-DIBIE - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA PN CESAP MIC 128 2025 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

No.	PROPONENTE	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2	SMART PLANNING PROJECTS SAS	NO CUMPLE	No se aportan la certificación de aportes a la seguridad social integral, el RUT no cumple con la fecha de generación, no se aporta el formato de verificación de inhabilidades, no se aporta autorización para notificación electrónica, no se aporta autorización de tratamiento de datos, no se aporta forma de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, no se poarte la certificación bancaria, no se aporta formato de acuerdo de confidencialidad.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante radicado GS-2025-026305-DIBIE, la evaluadora financiera CPS. JEIMY ALEXANDRA GARCÍA BELLO, realiza la evaluación correspondiente al proceso de selección de mínima cuantía PN CESAP MIC 128- 2025, presenta el informe de la verificación técnica así:

De acuerdo al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 128 2025, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", donde se realiza la verificación de las ofertas económicas remitidas para evaluación de los comités por parte del grupo de contratos; de dos (2) oferentes SMART PLANNING PROJECTS SAS identificado con NIT 901.173.019-1 y IT Soluciones y Servicios LTDA identificado con NIT 900.266.867-5, así:

Item	DESCRIPCION	cant.	VLOR TOTAL CON IVA	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA			SMART PLANNING PROYECT SAS		
1	Mantenimiento Preventivo Torniquete de Acceso Peatonal (Doble)	1	\$ 963.900	793.800	150.822	944.622	773.000	146.870	919.870
2	Mantenimiento Preventivo Torniquete de Acceso Peatonal (Sencillo)	1	\$ 975.800	803.600	152.684	956.284	782.500	148.675	931.175
3	Mantenimiento preventivo Barrera Vehicular (Cableado y Sensores)	1	\$ 1.047.200	862.400	163.856	1.026.256	839.800	159.562	999.362
4	Mantenimiento Preventivo Grabador de video	1	\$ 428.400	352.800	67.032	419.832	343.600	65.284	408.884
5	Mantenimiento Preventivo Cámara de Video	1	\$ 445.060	366.387	69.613	436.000	350.900	66.671	417.571
6	Mantenimiento Preventivo PC DELL OPTIPLEX 3060	1	\$ 897.617	738.655	140.345	879.000	719.800	136.762	856.562
7	Mantenimiento Preventivo de control de acceso (Controladoras y lectoras)	1	\$ 773.500	637.000	121.030	758.030	62.0300	117.857	738.157
8	Mantenimiento Correctivo (valor por horas)	1	\$ 333.200	274.400	52.136	326.536	267.200	50.768	317.968
9	Bolsa de Repuestos para mantenimientos correctivos								
9.1	Tarjeta de luces para Torniquete ALC 4000	2	\$ 2.067.744	1.702.521	323.479	2.026.000	1.658.200	315.058	1.973.258
9.2	Tarjeta de mecanismo para torniquete Digicon	1	\$ 1.955.789	1.610.084	305.916	1.916.000	1.568.400	297.996	1.866.396
9.3	Fuente de poder para mecanismo Digicon	1	\$ 965.090	794.118	150.882	945.000	774.000	147.060	921.060
9.4	Pictograma de paso Digicon	1	\$ 1.082.900	891.800	169.442	1.061.242	868.400	164.996	1.033.396
9.5	Mecanismo Abatible para torniquete ALC	2	\$ 8.501.360	7.000.840	1.330.160	8.331.000	6.817.700	1.295.363	8.113.063

9.6	Tarjeta electrónica para barrera vehicular FAC 615	1	\$ 1.987.776	1.636.975	311.025	1.948.000	1.594.100	302.879	1.896.979
9.7	Bobina Lazo para barrera electrónica FAC 615	1	\$ 892.500	735.000	139.650	874.650	715.700	135.983	851.683
9.8	Fotoceldas para barrera	1	\$ 867.094	713.445	135.555	849.000	695.400	132.126	827.526
9.9	Barra de 6m para barrera FAC	2	\$ 3.572.142	2.941.176	558.824	3.500.000	2.864.700	544.293	3.408.993
9.10	Lector ZKTeco FR1500	2	\$ 3.094.000	2.548.000	484.120	3.032.120	2.481.200	471.428	2.952.628
9.11	Controladora Inbio PRO 260	2	\$ 4.641.000	3.822.000	726.180	4.548.180	3.721.900	707.161	4.429.061
9.12	Controladora Inbio PRO 460	2	\$ 5.735.800	4.723.600	897.484	5.621.084	4.599.800	873.962	5.473.762
9.13	Fuente de poder de 12V 5 amp	2	\$ 761.600	627.200	119.168	746.368	610.800	116.052	726.852
9.14	Tarjeta MIFARE 1k	1	\$ 10.710	8.819	1.676	10.495	8.600	1.634	10.234
			\$42.000.181	34.584.621	6.571.078	41.155.699	33.676.000	6.398.440	40.074.440

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION		VALOR OFERTADO	
			VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	UNITARIO CON IVA	UNITARIO CON IVA
1	Mantenimiento Preventivo Controlador de Acceso Peatonal (Doble)	1	810.000	810.000	972.000	972.000
2	Mantenimiento Preventivo Controlador de Acceso Vehicular (Simple)	1	820.000	820.000	984.000	984.000
3	Mantenimiento Preventivo Barrera Vehicular (Controlador y Señalización)	1	880.000	880.000	1.056.000	1.056.000
4	Mantenimiento Preventivo Grupo de 4 Vallas	2	880.000	1.760.000	2.184.000	2.184.000
5	Mantenimiento Preventivo Cámara de Video	2	870.000	1.740.000	2.088.000	2.088.000
6	Mantenimiento Preventivo - 60 CABLES DE TENSIONADO	2	750.000	1.500.000	1.800.000	1.800.000
7	Mantenimiento Preventivo de Control de Acceso (Controlador y Tarjetas)	2	880.000	1.760.000	2.112.000	2.112.000
8	Mantenimiento Preventivo Fuente de Poder	2	760.000	1.520.000	1.824.000	1.824.000
9	Barras de 6m para barrera vehicular (Controlador y Señalización)	2	1.710.000	3.420.000	4.092.000	4.092.000
9.6	Tarjeta electrónica para barrera vehicular FAC 615	1	1.987.776	1.987.776	2.385.331	2.385.331
9.7	Bobina Lazo para barrera electrónica FAC 615	1	892.500	892.500	1.071.000	1.071.000
9.8	Fotoceldas para barrera	1	867.094	867.094	1.040.512	1.040.512
9.9	Barra de 6m para barrera FAC	2	3.572.142	7.144.284	8.572.568	8.572.568
9.10	Lector ZKTeco FR1500	2	3.094.000	6.188.000	7.425.600	7.425.600
9.11	Controladora Inbio PRO 260	2	4.641.000	9.282.000	11.138.400	11.138.400
9.12	Controladora Inbio PRO 460	2	5.735.800	11.471.600	13.765.920	13.765.920
9.13	Fuente de poder de 12V 5 amp	2	761.600	1.523.200	1.828.320	1.828.320
9.14	Tarjeta MIFARE 1k	1	10.710	10.710	12.852	12.852
TOTAL			34.584.621	6.571.078	41.155.699	41.155.699
					49.548.000	49.548.000

NOTA 1: Al diligenciar este formulario el proponente declara diligenciar la totalidad de los ítems, sin superar el valor estimado de cada ítem, de igual manera, realizar al final la sumatoria de todos los ítems, sin superar el valor estimado de contratación.

NOTA 2: El oferente debe tener en cuenta que el VALOR TOTAL OFERTADO no podrá superar el Valor Estimado de contratación, equivalente a CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN PESOS MIL Y CINCO CIENTOS (42.000.181).

NOTA 3: EL VALOR TOTAL DE ADJUDICACION para la presente contratación es teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente.

[Firma del representante legal del oferente]
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE: SMART PLANNING PROJECTS SAS
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE: GIOVANNI RIVEROS LOZANO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION (CEDULA DE CIUDADANIA): NIT 901.173.019-1
DIRECCION: CL 102-2 SUR # 54-40 7000 COLOMBIA

De acuerdo a la revisión de la oferta presentada por SMART PLANNING PROJECTS SAS, se evidencia que presenta diferencia en los ítem 5 y 9.14, ya que valores no corresponden luego de revisar valor el impuesto (IVA) y el valor total; lo cual modifica el valor total de la oferta.

El oferente SMART PLANNING PROJECTS SAS, no se ajusta a las condiciones de participación, para el proceso en mención NO CUMPLE.

El oferente IT Soluciones y Servicios LTDA, se ajusta a las condiciones de participación, para el proceso en mención CUMPLE.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante radicado GS-2025-026273-DIBIE, el evaluador Técnico CPS. YESENIA BALLESTAS GUTIERREZ, realiza la evaluación correspondiente al proceso de selección de mínima cuantía PN CESAP MIC 128- 2025, presenta el informe de la verificación técnica así:

Me permito enviar evaluación técnica de la propuesta entregada por SMART PLANNING PROJECTS SAS del proceso PN CESAP MIC 128-2025, cuyo objeto es " MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.", así:

EVALUACION TÉCNICA DE LA OFERTA PRESENTADA POR SMART PLANNING PROJECTS SAS

CONDICIONES TECNICAS - REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.
- c. El Oferente deberá diligenciar los siguientes cuadros indicando el cumplimiento y compromiso de entrega de los productos en las condiciones, rangos y presentación establecidos por el Centro Social

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
1	Mantenimiento Preventivo Torniquete de Acceso Peatonal (Doble)	1
2	Mantenimiento Preventivo Torniquete de Acceso Peatonal (Sencillo)	1
3	Mantenimiento preventivo Barrera Vehicular (Cableado y Sensores)	1
4	Mantenimiento Preventivo Grabador de video	1
5	Mantenimiento Preventivo Cámara de Video	1
6	Mantenimiento Preventivo PC DELL OPTIPLEX 3060	1
7	Mantenimiento Preventivo de control de acceso (Controladoras y lectoras)	1
8	Mantenimiento Correctivo (valor por horas)	1
9	Bolsa de Repuestos para mantenimientos correctivos	
9.1	Tarjeta de luces para Torniquete ALC 4000	2
9.2	Tarjeta de mecanismo para torniquete Digicon	1
9.3	Fuente de poder para mecanismo Digicon	1
9.4	Pictograma de paso Digicon	1
9.5	Mecanismo Abatible para torniquete ALC	2
9.6	Tarjeta electrónica para barrera vehicular FAC 615	1
9.7	Bobina Lazo para barrera electrónica FAC 615	1
9.8	Fotoceldas para barrera	1
9.9	Barra de 6m para barrera FAC	2
9.10	Lector ZKTeco FR1500	2
9.11	Controladora Inbio PRO 260	2
9.12	Controladora Inbio PRO 460	2
9.13	Fuente de poder de 12V 5 amp	2
9.14	Tarjeta MIFARE 1k	1

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	VISITA PREVIA El oferente verificara en las instalaciones del CESAP ubicado en la Diagonal 44 N 68b-30 lugar o ubicación exacta de los equipos medidas conexiones eléctricas y demás que sean necesarios para su mantenimiento instalación y puesta en funcionamiento.	X	

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
2	Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con las siguientes pautas:	X	
2.1	Mantenimiento Preventivo Torniquete de Acceso Peatonal (Doble): Revisión y ajuste de los dos torniquetes de Acceso Peatonal (Doble) marca AUTOLINE modelo ALC2000AB ubicados en la guardia (acceso peatonal del Centro Social de Agentes y Patrulleros); en sus componentes electrónicos eléctricos mecánicos software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.	X	
2.2	Mantenimiento Preventivo Torniquete de Acceso Peatonal (sencillo): Revisión y ajuste del torniquete de Acceso Peatonal (sencillo) marca ZKTECO modelo TS1022 ubicado en el acceso al Gimnasio del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos eléctricos mecánicos software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.	X	
2.3	Mantenimiento preventivo Barrera Vehicular (Cableado y Sensores) Revisión y ajuste de las dos barreras vehiculares marca FAAC 615 modelo 615 ubicadas a la entrada y salida del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos eléctricos mecánicos cableado sensores software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.	X	
2.4	Mantenimiento Preventivo Grabador de video Revisión y ajuste del Grabador de video marca HIKVISION modelo DS-7104NI-Q1-4P ubicado en la guardia del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.	X	
2.5	Mantenimiento Preventivo Cámara de Video Revisión y ajuste de las 4 cámaras de video marca HIKLOOK modelo IPC-B121 ubicadas a la entrada y salida del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.	X	
2.6	Mantenimiento Preventivo PC DELL OPTIPLES 3060 Revisión y ajuste del COMPUTADOR SERVIDOR marca DELL modelo OPTIPLEX3060MICRO ubicado en el Rack de Telemática del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos software (Sistema operativo software ZKTECOBIOS 3.2) permitiendo conexiones seguras SSL a través de navegadores web se debe garantizar el funcionamiento del software en función de los demás elementos del sistema de control de acceso.	X	
2.7	Mantenimiento Preventivo de control de acceso (controladoras y lectoras) Revisión y ajuste de una controladora 4PTAS ZKTECO modelo INBIO460 PRO de dos controladoras 2PTAS ZKTECO modelo INBIO260 PRO de ocho lectores de huellas y tarjetas marca ZKTECO modelo FR1500 ubicados en la guardia y gimnasio; y de 01 controlador y lector de tarjetas marca suprema ubicado a la entrada del Edificio de la administración y de la Piscina del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.	X	
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con las siguientes pautas:	X	

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
3.1	El contratista realizara las actividades técnicas necesarias cuando suceda una avería en cualquiera de los componentes del sistema con el fin de restaurarlos y dejarlos en condiciones de que puedan funcionar adecuadamente ya sea con su reparación o sustitución. El mantenimiento correctivo incluye el sistema de control de acceso descrito en los ítems 1.1 al 1.7 sus accesorios y demás componentes. El futuro contratista podrá realizar el cambio de repuestos que por su deterioro no sea posible su reparación previa aprobación del supervisor del contrato de acuerdo a informe detallado de la falla presentada y la necesidad de realizar el cambio de dicho repuesto.	X	
3.2	El contratista entregara un informe al supervisor del contrato con respecto a la visita indicando lo siguiente: • Actividades puntuales a realizar y/o cronograma de intervención. Listado de repuestos a reemplazar con el fin de lograr el óptimo funcionamiento del sistema.	X	
3.3	El contratista realizará la segunda visita previa aprobación del supervisor del contrato en la cual realizarán las actividades descritas en el informe y reemplazarán los elementos necesarios a fin de dejar en perfecto estado de funcionamiento el componente a intervenir.	X	
3.4	Tiempo de atención en el lugar después del reporte generado será de veinte cuatro (24) horas previa coordinación con el supervisor del contrato.	X	
3.5	Tiempo de reparación del componente del sistema será de diez (10) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos.	X	
3.6	Para colocar en funcionamiento el sistema de manera oportuna. En caso de solicitarse un repuesto que no se encuentre en el país y requiera de importación se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega y presentando la orden de compra. En ningún caso debe superar los cuarenta y cinco (45) días calendario siguiente a la presentación de la orden de compra.	X	
3.7	El contratista realizará el servicio de mantenimiento correctivo en su lugar de ubicación en coordinación con el supervisor del contrato.	X	
3.8	Los suministros o componentes que deban ser cambiados previa coordinación con el supervisor del contrato saldrá del Ítem de Bolsa de Repuesto.	X	
3.9	El suministro de repuestos además de los que requiera el sistema para su óptimo funcionamiento deben ser originales y genuinos no remanufacturados ni repotenciados. Los repuestos necesarios para el mantenimiento correctivo saldrán del Ítem de Bolsa de Repuesto.	X	
4	CRONOGRAMA El contratista se compromete una vez legalizado el contrato a presentar un cronograma al supervisor del contrato. Se realizará mínimo un mantenimiento preventivo y los mantenimientos correctivos que sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de control de acceso peatonal y vehicular	X	
5	TIEMPOS DE RESPUESTA MESA DE AYUDA		

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	El oferente deberá presentar junto con la oferta certificación del software de la mesa de ayuda expedido por el fabricante. con la que cuenta para la creación de casos que soportarán la solicitud de los repuestos Presentar certificación del software de la mesa de ayuda El tiempo de reparación del componente del sistema será de diez (10) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos. Durante la vigencia del contrato el contratista brindará soporte técnico vía telefónica correo electrónico ó en sitio en horario siete días por veinticuatro horas (7 X 24) para solucionar las fallas incluyendo los repuestos necesarios además deberá garantizar el stock de repuestos para los equipos que requieran su reparación inmediata previendo un taller de mantenimiento y/o laboratorio especializado en la ciudad de Bogotá y/o en la sede principal de la empresa contratista.		X
6	INFORMES El contratista debe realizar un informe después de cada mantenimiento con registro fotográfico ya sea impreso o digital en el cual se detallen las actividades realizadas de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas el cual servirá de soporte para el respectivo pago.	X	
7	PERFIL COORDINADOR PROYECTO Sobre el personal a utilizar en el desarrollo del contrato el CONTRATISTA deberá demostrar la formación del personal a emplear en la ejecución del contrato cuya información deberá estar debidamente soportada con los diplomas o certificaciones correspondientes. PERFIL NO 1 Dos (2) Ingenieros electrónicos con 10 Años Experiencia Mínima después de la expedición de la tarjeta profesional. Nota: Debe adjuntar el certificado de vigencia de la tarjeta profesional y que no registre sanciones Diploma ó Acta de Grado Nota: Debe adjuntar como Mínimo 01 Certificación de experiencia de haber trabajado en proyectos que tenga relación con el objeto del presente proceso dicha certificación debe ser expedida por una empresa registrada legalmente en la cámara de Comercio (No se admite Auto certificaciones emitidas por el contratista que presenta propuesta). Adicional a la formación profesional el profesional de deberá contar con (1) certificación de capacitación en mantenimiento electrónico sistema de control de acceso Vehicular mínimo 40 Horas (1) certificación de capacitación en mantenimiento electrónico sistema de control de acceso peatonal mínimo 40 horas PERFIL NO 2 Un (1) técnico eléctrico categoría TE-6 con experiencia de mínimo 10 años contado a partir de la matricula profesional		X
8	CAPACITACION: El contratista deberá capacitar con una intensidad mínima de 4 horas a 10 funcionarios de las dependencias de telemática seguridad y gimnasio para el soporte de primer niv el administración y gestión del software y uso del sistema de control de acceso peatonal y vehicular.	X	

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
9	GARANTIA: El contratista otorgará una garantía mínima de seis (06) meses contando a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista realizará las correcciones necesarias solicitadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros sin costo alguno para el Centro Social con el fin de garantizar su correcto funcionamiento. Todos los repuestos suministrados por el contratista deben tener una garantía por seis meses al igual que la instalación de los mismos. La garantía cubre defectos de funcionamiento. El contratista deberá garantizar disponibilidad y funcionamiento del sistema 5 x 8 Aplicación de garantía tiempos de respuesta y de indisponibilidad permitida: a. Generación del incidente: Una vez presentada la falla en el sistema el supervisor del contrato genera a través de correo electrónico el incidente enviando a un correo indicado previamente por el contratista el inconveniente presentado al sistema. b. Tiempo respuesta para Diagnostico: El contratista tiene máximo 72 horas para realizar presencia en sitio y subsanar la novedad con personal idóneo contados a partir del envío del correo electrónico."	X	
10	CERTIFICACION DISTRIBUIDOR O FABRICANTE: El oferente deberá aportar con la oferta como mínimo de una (01) certificación de por lo menos dos (2) de las marcas de componentes del sistema de acceso mencionadas a continuación expedida por un mayorista distribuidor o fabricante de las mismas en donde se evidenciará que el oferente es distribuidor autorizado que cuenta con el soporte respaldo y garantía correspondiente de fabrica ZKTECO HIKVISION HILOOK		X

Cumplimiento de los Tiempos de Entrega

Con el propósito de asegurar la eficiencia continuidad operativa y calidad en la prestación del servicio de **mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de control de acceso peatonal y vehicular del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional** y teniendo en cuenta que el contrato tiene una duración de seis (6) meses se establece el siguiente esquema de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los tiempos de atención y respuesta del CONTRATISTA.

1. Parámetros Contractuales

Según lo dispuesto en las condiciones técnicas mínimas y cláusulas contractuales el CONTRATISTA deberá cumplir con los siguientes tiempos de atención:

- **Atención a Mantenimiento Correctivo:** máximo veinticuatro (24) horas hábiles tras el reporte del daño previa coordinación con el supervisor del contrato.
- **Tiempo de Reparación:** hasta diez (10) días calendario contados a partir de la aprobación formal por parte del supervisor del contrato considerando disponibilidad de stock de repuestos.
- **En caso de requerirse repuestos importados:** el plazo máximo de entrega será de cuarenta y cinco (45) días calendario contados desde la presentación de la orden de compra.

- Entrega de equipo de reemplazo temporal: si la falla no puede resolverse dentro del tiempo previsto deberá entregarse equipo de respaldo sin costo adicional garantizando la continuidad del servicio.
- Soporte técnico (7x24): el contratista deberá garantizar disponibilidad continua (siete días a la semana 24 horas al día) tanto remota como presencial.

2. Matriz de Seguimiento a Tiempos de Entrega – Vigencia 6 Meses

Ítem	Descripción del Servicio	SLA / Frecuencia	Fecha de Solicitud / Reporte	Fecha Real de Atención	Diferencia en Horas	Estado del Cumplimiento	Observaciones
1	Mantenimiento preventivo programado	Trimestral (mínimo 1 durante la vigencia)	[Fecha Programada]	[Fecha Real]	[± Horas]	Cumple / Incumple	[Notas adicionales]
2	Mantenimiento correctivo	Máx. 24h desde reporte	[Fecha y Hora de Reporte]	[Fecha y Hora de Atención]	[± Horas]	Cumple / Incumple	[Indicar si hubo reemplazo temporal]
3	Reemplazo temporal por falla no resuelta	Dentro de las 24h de reporte	[Fecha y Hora de Decisión]	[Fecha y Hora de Entrega]	[± Horas]	Cumple / Incumple	[Datos del equipo prestado]
4	Suministro e instalación de repuestos	Según necesidad técnica y aprobación	[Fecha de Solicitud]	[Fecha Real]	[± Horas]	Cumple / Incumple	[Motivo del retraso]
5	Soporte técnico ante incidentes menores	24h - 48h según criticidad	[Fecha de Reporte]	[Fecha de Atención]	[± Horas]	Cumple / Incumple	[Acción realizada]

3. Seguimiento Informes y Evaluación

La matriz de cumplimiento será el instrumento principal de monitoreo y evaluación del cumplimiento del contratista. Su diligenciamiento será responsabilidad del supervisor del contrato quien validará cada registro con base en la evidencia suministrada (fotográfica técnica o documental).

El contratista deberá entregar un informe mensual consolidado de seguimiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de cada mes de ejecución contractual. Este informe de estricto cumplimiento será un insumo fundamental para la evaluación del desempeño.

4. Penalidades por Incumplimiento

El incumplimiento reiterado o injustificado en los tiempos establecidos dará lugar a la aplicación de las siguientes medidas conforme a lo pactado en el contrato:

- Descuentos proporcionales en los pagos mensuales.
- Retención de valores por parte del CESAP.
- Registro negativo de desempeño contractual.
- Otras medidas contractuales que permitan garantizar la adecuada prestación del servicio.

1. Criterios de Evaluación
- Cumple: El servicio fue atendido dentro de los plazos establecidos (máx. 24h para correctivo fechas pactadas para preventivo).

Incumple: El servicio no se atendió oportunamente sin causa justificada.

Diferencia en Horas: Diferencia positiva (+) o negativa (–) respecto al tiempo máximo comprometido.

Observaciones: Detalles de justificación del contratista acciones correctivas aplicadas y afectación operativa si la hubiere.

6. Justificación Técnica y Operativa

La implementación de este esquema de seguimiento permite una **evaluación objetiva y sistemática** del cumplimiento del contratista esencial dada la alta dependencia funcional del sistema de control de acceso en las operaciones del CESAP.

Este instrumento busca **mitigar riesgos de indisponibilidad** asegurar la funcionalidad continua de los sistemas tecnológicos y contribuir al adecuado desarrollo de las actividades misionales administrativas y de seguridad de la Policía Nacional en su centro social.

CUMPLE APORTA DOCUMENTO EN LOS FOLIOS DEL 2 AL 3 DE LA OFERTA EN DIGITAL

ITEM	CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
5	TIEMPOS DE RESPUESTA	Presentar documento		No presenta documento en el que acredite SOFTWARE DE MESA DE AYUDA
	MESA DE AYUDA			
	El oferente deberá presentar junto con la oferta certificación del software de la mesa de ayuda expedido por el fabricante. con la que cuenta para la creación de casos que soportarán la solicitud de los repuestos			
7	Presentar certificación del software de la mesa de ayuda	Presentar documentos		No presenta documentos en el que acredite LAS HOJAS DE VIDA requeridas para la ejecución del presente proceso
	El tiempo de reparación del componente del sistema será de diez (10) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos.			
	Durante la vigencia del contrato el contratista brindará soporte técnico vía telefónica correo electrónico ó en sitio en horario siete días por veinticuatro horas (7 X 24) para solucionar las fallas incluyendo los repuestos necesarios además deberá garantizar el stock de repuestos para los equipos que requieran su reparación inmediata previendo un taller de mantenimiento y/o laboratorio especializado en la ciudad de Bogotá y/o en la sede principal de la empresa contratista.			
	PERFIL			
	COORDINADOR PROYECTO			
	Sobre el personal a utilizar en el desarrollo del contrato el CONTRATISTA deberá demostrar la formación del personal a emplear en la ejecución del contrato cuya información deberá estar debidamente soportada con los diplomas o certificaciones correspondientes.			
	PERFIL NO 1			
	Dos (2) Ingenieros electrónicos con 10 Años Experiencia Mínima después de la expedición de la tarjeta profesional.			
	Nota: Debe adjuntar el certificado de vigencia de la tarjeta profesional y que no registre sanciones Diploma ó Acta de Grado			
	Nota: Debe adjuntar como Mínimo 01 Certificación de experiencia de haber trabajado en proyectos que tenga relación con el objeto del presente proceso dicha certificación debe ser expedida por una empresa registrada legalmente en la cámara de Comercio (No se admite Auto certificaciones emitidas por el contratista que presenta propuesta).			

ITEM	CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Adicional a la formación profesional el profesional de deberá contar con (1) certificación de capacitación en mantenimiento electrónico sistema de control de acceso Vehicular mínimo 40 Horas (1) certificación de capacitación en mantenimiento electrónico sistema de control de acceso peatonal mínimo 40 horas PERFIL NO 2 Un (1) técnico eléctrico categoría TE-6 con experiencia de mínimo 10 años contado a partir de la matrícula profesional			
10	CERTIFICACION DISTRIBUIDOR O FABRICANTE: El oferente deberá aportar con la oferta como mínimo de una (01) certificación de por lo menos dos (2) de las marcas de componentes del sistema de acceso mencionadas a continuación expedida por un mayorista distribuidor o fabricante de las mismas en donde se evidenciará que el oferente es distribuidor autorizado que cuenta con el soporte respaldo y garantía correspondiente de fabrica ZKTECO HIKVISION HILOOK	Presentar documento		No presenta documento de por lo menos dos (2) de las marcas de componentes del sistema de acceso mencionadas a continuación expedida por un mayorista distribuidor o fabricante de las mismas en donde se evidenciará que el oferente es distribuidor autorizado que cuenta con el soporte respaldo y garantía correspondiente de fabrica

ITEM	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional requiere que el proponente acredite experiencia con hasta tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para la presente convocatoria, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación. La verificación de la experiencia se realizará de acuerdo con la información que reporten los proponentes en el ANEXO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución. Si se presentan certificaciones de contratos, órdenes de compra o facturas éstas deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante y estar firmadas por su representante legal o por el competente. En todo caso, cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar la certificación, orden de compra o factura expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa o entidad Contratante • Dirección • Teléfono • Nombre del Oferente. • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del contrato • Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente	El oferente presenta una (1) certificación de experiencia con la siguiente información, así: FOLIO 37 al 41 POR VALOR DE \$125.223.900.00 Con las certificación presentada cumple a con lo estipulado en los pliegos, SE EVALUA COMO CUMPLE	X	

ÍTEM	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	• acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla. Quando exista diferencia entre la información relacionada en el anexo y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. Así mismo, se advierte que dicha certificación deberá ser firmada y expedida por el Representante Legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin. Igualmente, las certificaciones que no sean directas, es decir de subcontratistas o de subcontratos o aquellos documentos que se presenten con enmendaduras, tachones, descripciones fuera del texto original, inconsistencias que puedan inducir en error al Centro Social o que sean ilegibles, no serán evaluadas y por ende no serán tomadas en cuenta.			

CONCEPTO: La propuesta suministrada por SMART PLANNING PROJECTS SAS NO CUMPLE con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS detalladas en el Anexo N° 2. del pliego de condiciones y condiciones de experiencia.

Mediante radicado GS-2025-026278-DIBIE, el evaluador Técnico CPS. YESENIA BALLESTAS GUTIERREZ, realiza la evaluación correspondiente al proceso de selección de mínima cuantía PN CESAP MIC 128- 2025, presenta el informe de la verificación técnica así:

Me permito enviar evaluación técnica de la propuesta entregada por IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA del proceso PN CESAP MIC 128-2025, cuyo objeto es " MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.", así:

EVALUACION TÉCNICA DE LA OFERTA PRESENTADA POR IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

CONDICIONES TECNICAS - REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.
- c. El Oferente deberá diligenciar los siguientes cuadros indicando el cumplimiento y compromiso de entrega de los productos en las condiciones, rangos y presentación establecidos por el Centro Social

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
1	Mantenimiento Preventivo Torniquete de Acceso Peatonal (Doble)	1
2	Mantenimiento Preventivo Torniquete de Acceso Peatonal (Sencillo)	1
3	Mantenimiento preventivo Barrera Vehicular (Cableado y Sensores)	1
4	Mantenimiento Preventivo Grabador de video	1
5	Mantenimiento Preventivo Cámara de Video	1
6	Mantenimiento Preventivo PC DELL OPTIPLEX 3060	1
7	Mantenimiento Preventivo de control de acceso (Controladoras y lectoras)	1
8	Mantenimiento Correctivo (valor por horas)	1
9	Bolsa de Repuestos para mantenimientos correctivos	
9.1	Tarjeta de luces para Torniquete ALC 4000	2
9.2	Tarjeta de mecanismo para torniquete Digicon	1
9.3	Fuente de poder para mecanismo Digicon	1
9.4	Pictograma de paso Digicon	1
9.5	Mecanismo Abatible para torniquete ALC	2
9.6	Tarjeta electrónica para barrera vehicular FAC 615	1

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
9.7	Bobina Lazo para barrera electrónica FAC 615	1
9.8	Fotoceldas para barrera	1
9.9	Barra de 6m para barrera FAC	2
9.10	Lector ZKTeco FR1500	2
9.11	Controladora Inbio PRO 260	2
9.12	Controladora Inbio PRO 460	2
9.13	Fuente de poder de 12V 5 amp	2
9.14	Tarjeta MIFARE 1k	1

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
VISITA PREVIA			
1	El oferente verificara en las instalaciones del CESAP ubicado en la Diagonal 44 N 68b-30 lugar o ubicación exacta de los equipos medidas conexiones eléctricas y demás que sean necesarios para su mantenimiento instalación y puesta en funcionamiento.	X	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
2	Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con las siguientes pautas:	X	
2.1	Mantenimiento Preventivo Torniquete de Acceso Peatonal (Doble): Revisión y ajuste de los dos torniquetes de Acceso Peatonal (Doble) marca AUTOLINE modelo ALC2000AB ubicados en la guardia (acceso peatonal del Centro Social de Agentes y Patrulleros); en sus componentes electrónicos eléctricos mecánicos software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.	X	
2.2	Mantenimiento Preventivo Torniquete de Acceso Peatonal (sencillo): Revisión y ajuste del torniquete de Acceso Peatonal (sencillo) marca ZKTECO modelo TS1022 ubicado en el acceso al Gimnasio del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos eléctricos mecánicos software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.	X	
2.3	Mantenimiento preventivo Barrera Vehicular (Cableado y Sensores) Revisión y ajuste de las dos barreras vehiculares marca FAAC 615 modelo 615 ubicadas a la entrada y salida del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos eléctricos mecánicos cableado sensores software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.	X	
2.4	Mantenimiento Preventivo Grabador de video Revisión y ajuste del Grabador de video marca HIKVISION modelo DS-7104NI-Q1-4P ubicado en la guardia del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.	X	
2.5	Mantenimiento Preventivo Cámara de Video Revisión y ajuste de las 4 cámaras de video marca HIKLOOK modelo IPC-B121 ubicadas a la entrada y salida del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.	X	
2.6	Mantenimiento Preventivo PC DELL OPTIPLES 3060 Revisión y ajuste del COMPUTADOR SERVIDOR marca DELL modelo OPTIPLEX3060MICRO ubicado en el Rack de Telemática del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos software (Sistema operativo software ZKTECOBIOS 3.2) permitiendo conexiones seguras SSL a través de navegadores web se debe garantizar el funcionamiento del software en función de los demás elementos del sistema de control de acceso.	X	
2.7	Mantenimiento Preventivo de control de acceso (controladoras y lectoras) Revisión y ajuste de una controladora 4PTAS ZKTECO modelo INBIO460 PRO de dos controladoras 2PTAS ZKTECO modelo INBIO260 PRO de ocho lectores de huellas y tarjetas marca ZKTECO modelo FR1500 ubicados en la guardia y gimnasio; y de 01 controlador y lector de tarjetas marca suprema ubicado a la entrada del Edificio de la administración y de la Piscina	X	

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.		
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con las siguientes pautas:	X	
3.1	El contratista realizara las actividades técnicas necesarias cuando suceda una avería en cualquiera de los componentes del sistema con el fin de restaurarlos y dejarlos en condiciones de que puedan funcionar adecuadamente ya sea con su reparación o sustitución. El mantenimiento correctivo incluye el sistema de control de acceso descrito en los ítems 1.1 al 1.7 sus accesorios y demás componentes. El futuro contratista podrá realizar el cambio de repuestos que por su deterioro no sea posible su reparación previa aprobación del supervisor del contrato de acuerdo a informe detallado de la falla presentada y la necesidad de realizar el cambio de dicho repuesto.	X	
3.2	El contratista entregara un informe al supervisor del contrato con respecto a la visita indicando lo siguiente: • Actividades puntuales a realizar y/o cronograma de intervención. Listado de repuestos a reemplazar con el fin de lograr el óptimo funcionamiento del sistema.	X	
3.3	El contratista realizará la segunda visita previa aprobación del supervisor del contrato en la cual realizarán las actividades descritas en el informe y reemplazarán los elementos necesarios a fin de dejar en perfecto estado de funcionamiento el componente a intervenir.	X	
3.4	Tiempo de atención en el lugar después del reporte generado será de veinte cuatro (24) horas previa coordinación con el supervisor del contrato.	X	
3.5	Tiempo de reparación del componente del sistema será de diez (10) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos.	X	
3.6	Para colocar en funcionamiento el sistema de manera oportuna. En caso de solicitarse un repuesto que no se encuentre en el país y requiera de importación se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega y presentando la orden de compra. En ningún caso debe superar los cuarenta y cinco (45) días calendario siguiente a la presentación de la orden de compra.	X	
3.7	El contratista realizará el servicio de mantenimiento correctivo en su lugar de ubicación en coordinación con el supervisor del contrato.	X	
3.8	Los suministros o componentes que deban ser cambiados previa coordinación con el supervisor del contrato saldrá del Ítem de Bolsa de Repuesto.	X	
3.9	El suministro de repuestos además de los que requiera el sistema para su óptimo funcionamiento deben ser originales y genuinos no remanufacturados ni repotenciados. Los repuestos necesarios para el mantenimiento correctivo saldrán del Ítem de Bolsa de Repuesto.	X	
4	CRONOGRAMA El contratista se compromete una vez legalizado el contrato a presentar un cronograma al supervisor del contrato. Se realizará mínimo un mantenimiento preventivo y los mantenimientos correctivos que sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de control de acceso peatonal y vehicular	X	
5	TIEMPOS DE RESPUESTA MESA DE AYUDA El oferente deberá presentar junto con la oferta certificación del software de la mesa de ayuda expedido por el fabricante. con la que cuenta para la creación de casos que soportarán la solicitud de los repuestos Presentar certificación del software de la mesa de ayuda		

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	El tiempo de reparación del componente del sistema será de diez (10) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos. Durante la vigencia del contrato el contratista brindará soporte técnico vía telefónica correo electrónico ó en sitio en horario siete días por veinticuatro horas (7 X 24) para solucionar las fallas incluyendo los repuestos necesarios además deberá garantizar el stock de repuestos para los equipos que requieran su reparación inmediata previendo un taller de mantenimiento y/o laboratorio especializado en la ciudad de Bogotá y/o en la sede principal de la empresa contratista.	X	
6	INFORMES El contratista debe realizar un informe después de cada mantenimiento con registro fotográfico ya sea impreso o digital en el cual se detallen las actividades realizadas de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas el cual servirá de soporte para el respectivo pago.	X	
7	PERFIL COORDINADOR PROYECTO Sobre el personal a utilizar en el desarrollo del contrato el CONTRATISTA deberá demostrar la formación del personal a emplear en la ejecución del contrato cuya información deberá estar debidamente soportada con los diplomas o certificaciones correspondientes. PERFIL NO 1 Dos (2) Ingenieros electrónicos con 10 Años Experiencia Mínima después de la expedición de la tarjeta profesional. Nota: Debe adjuntar el certificado de vigencia de la tarjeta profesional y que no registre sanciones Diploma ó Acta de Grado Nota: Debe adjuntar como Mínimo 01 Certificación de experiencia de haber trabajado en proyectos que tenga relación con el objeto del presente proceso dicha certificación debe ser expedida por una empresa registrada legalmente en la cámara de Comercio (No se admite Auto certificaciones emitidas por el contratista que presenta propuesta). Adicional a la formación profesional el profesional de deberá contar con (1) certificación de capacitación en mantenimiento electrónico sistema de control de acceso Vehicular mínimo 40 Horas (1) certificación de capacitación en mantenimiento electrónico sistema de control de acceso peatonal mínimo 40 horas PERFIL NO 2 Un (1) técnico eléctrico categoría TE-6 con experiencia de mínimo 10 años contado a partir de la matrícula profesional	X	
8	CAPACITACION: El contratista deberá capacitar con una intensidad mínima de 4 horas a 10 funcionarios de las dependencias de telemática seguridad y gimnasio para el soporte de primer niv el administración y gestión del software y uso del sistema de control de acceso peatonal y vehicular.	X	
9	GARANTIA: El contratista otorgará una garantía mínima de seis (06) meses contando a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista realizará las correcciones necesarias solicitadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros sin costo alguno para el Centro Social con el fin de garantizar su correcto funcionamiento. Todos los repuestos suministrados por el contratista deben tener una garantía por seis meses al igual que la instalación de los mismos. La garantía cubre defectos de funcionamiento. El contratista deberá garantizar disponibilidad y funcionamiento del sistema 5 x 8 Aplicación de garantía tiempos de respuesta y de indisponibilidad permitida: a. Generación del incidente: Una vez presentada la falla en el sistema el supervisor del contrato genera a través de correo electrónico el incidente enviando a un correo indicado previamente por el contratista el inconveniente presentado al sistema.	X	

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	b. Tiempo respuesta para Diagnostico: El contratista tiene máximo 72 horas para realizar presencia en sitio y subsanar la novedad con personal idóneo contados a partir del envío del correo electrónico."		
10	CERTIFICACION DISTRIBUIDOR O FABRICANTE: El oferente deberá aportar con la oferta como mínimo de una (01) certificación de por lo menos dos (2) de las marcas de componentes del sistema de acceso mencionadas a continuación expedida por un mayorista distribuidor o fabricante de las mismas en donde se evidenciará que el oferente es distribuidor autorizado que cuenta con el soporte respaldo y garantía correspondiente de fabrica ZKTECO HIKVISION HILOOK	X	

Cumplimiento de los Tiempos de Entrega

Con el propósito de asegurar la eficiencia continuidad operativa y calidad en la prestación del servicio de **mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de control de acceso peatonal y vehicular del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional** y teniendo en cuenta que el contrato tiene una duración de seis (6) meses se establece el siguiente esquema de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los tiempos de atención y respuesta del CONTRATISTA.

1.Parámetros Contractuales

Según lo dispuesto en las condiciones técnicas mínimas y cláusulas contractuales el CONTRATISTA deberá cumplir con los siguientes tiempos de atención:

- **Atención a Mantenimiento Correctivo:** máximo veinticuatro (24) horas hábiles tras el reporte del daño previa coordinación con el supervisor del contrato.
- **Tiempo de Reparación:** hasta diez (10) días calendario contados a partir de la aprobación formal por parte del supervisor del contrato considerando disponibilidad de stock de repuestos.
- **En caso de requerirse repuestos importados:** el plazo máximo de entrega será de cuarenta y cinco (45) días calendario contados desde la presentación de la orden de compra.
- **Entrega de equipo de reemplazo temporal:** si la falla no puede resolverse dentro del tiempo previsto deberá entregarse equipo de respaldo sin costo adicional garantizando la continuidad del servicio.
- **Soporte técnico (7x24):** el contratista deberá garantizar disponibilidad continua (siete días a la semana 24 horas al día) tanto remota como presencial.

2.Matriz de Seguimiento a Tiempos de Entrega – Vigencia 6 Meses

Ítem	Descripción del Servicio	SLA / Frecuencia	Fecha de Solicitud / Reporte	Fecha Real de Atención	Diferencia en Horas	Estado del Cumplimiento	Observaciones
1	Mantenimiento preventivo programado	Trimestral (mínimo 1 durante la vigencia)	[Fecha Programada]	[Fecha Real]	[± Horas]	Cumple / Incumple	[Notas adicionales]
2	Mantenimiento correctivo	Máx. 24h desde reporte	[Fecha y Hora de Reporte]	[Fecha y Hora de Atención]	[± Horas]	Cumple / Incumple	[Indicar si hubo reemplazo temporal]

Ítem	Descripción del Servicio	SLA / Frecuencia	Fecha de Solicitud / Reporte	Fecha Real de Atención	Diferencia en Horas	Estado del Cumplimiento	Observaciones
3	Reemplazo temporal por falla no resuelta	Dentro de las 24h de reporte	[Fecha y Hora de Decisión]	[Fecha y Hora de Entrega]	[± Horas]	Cumple / Incumple	[Datos del equipo prestado]
4	Suministro e instalación de repuestos	Según necesidad técnica y aprobación	[Fecha de Solicitud]	[Fecha Real]	[± Horas]	Cumple / Incumple	[Motivo del retraso]
5	Soporte técnico ante incidentes menores	24h - 48h según criticidad	[Fecha de Reporte]	[Fecha de Atención]	[± Horas]	Cumple / Incumple	[Acción realizada]

3.Seguimiento Informes y Evaluación

La matriz de cumplimiento será el instrumento principal de monitoreo y evaluación del cumplimiento del contratista. Su diligenciamiento será responsabilidad del supervisor del contrato quien validará cada registro con base en la evidencia suministrada (fotográfica técnica o documental).

El contratista deberá entregar un informe mensual consolidado de seguimiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de cada mes de ejecución contractual. Este informe de estricto cumplimiento será un insumo fundamental para la evaluación del desempeño.

4.Penalidades por Incumplimiento

El incumplimiento reiterado o injustificado en los tiempos establecidos dará lugar a la aplicación de las siguientes medidas conforme a lo pactado en el contrato:

- Descuentos proporcionales en los pagos mensuales.
- Retención de valores por parte del CESAP.
- Registro negativo de desempeño contractual.
- Otras medidas contractuales que permitan garantizar la adecuada prestación del servicio.

5.Criterios de Evaluación

- **Cumple:** El servicio fue atendido dentro de los plazos establecidos (máx. 24h para correctivo fechas pactadas para preventivo).
- **Incumple:** El servicio no se atendió oportunamente sin causa justificada.
- **Diferencia en Horas:** Diferencia positiva (+) o negativa (–) respecto al tiempo máximo comprometido.
- **Observaciones:** Detalles de justificación del contratista acciones correctivas aplicadas y afectación operativa si la hubiere.

6. Justificación Técnica y Operativa

La implementación de este esquema de seguimiento permite una **evaluación objetiva y sistemática** del cumplimiento del contratista esencial dada la alta dependencia funcional del sistema de control de acceso en las operaciones del CESAP.

Este instrumento busca mitigar riesgos de indisponibilidad asegurar la funcionalidad continua de los sistemas tecnológicos y contribuir al adecuado desarrollo de las actividades misionales administrativas y de seguridad de la Policía Nacional en su centro social.

CUMPLE APORTA DOCUMENTO EN LOS FOLIOS DEL 2 AL 3 DE LA OFERTA EN DIGITAL

ITEM	CONDICIONES VERIFICABLES	TECNICAS	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
5	TIEMPOS DE RESPUESTA MESA DE AYUDA El oferente deberá presentar junto con la oferta certificación del software de la mesa de ayuda expedido por el fabricante, con la que cuenta para la creación de casos que soportarán la solicitud de los repuestos Presentar certificación del software de la mesa de ayuda El tiempo de reparación del componente del sistema será de diez (10) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos. Durante la vigencia del contrato el contratista brindará soporte técnico vía telefónica correo electrónico ó en sitio en horario siete días por veinticuatro horas (7 X 24) para solucionar las fallas incluyendo los repuestos necesarios además deberá garantizar el stock de repuestos para los equipos que requieran su reparación inmediata previendo un taller de mantenimiento y/o laboratorio especializado en la ciudad de Bogotá y/o en la sede principal de la empresa contratista.		Presentar documento	CUMPLE EL OFERENTE PRESENTA DOCUMENTO EN FOLIO 66 al 87 DE LA OFERTA	
7	PERFIL COORDINADOR PROYECTO Sobre el personal a utilizar en el desarrollo del contrato el CONTRATISTA deberá demostrar la formación del personal a emplear en la ejecución del contrato cuya información deberá estar debidamente soportada con los diplomas o certificaciones correspondientes. PERFIL NO 1 Dos (2) Ingenieros electrónicos con 10 Años Experiencia Mínima después de la expedición de la tarjeta profesional. Nota: Debe adjuntar el certificado de vigencia de la tarjeta profesional y que no registre sanciones Diploma ó Acta de Grado Nota: Debe adjuntar como Mínimo 01 Certificación de experiencia de haber trabajado en proyectos que tenga relación con el objeto del presente proceso dicha certificación debe ser expedida por una empresa registrada legalmente en la cámara de Comercio (No se admite Auto certificaciones emitidas por el contratista que presenta propuesta). Adicional a la formación profesional el profesional de deberá contar con (1) certificación de capacitación en mantenimiento electrónico sistema de		Presentar documentos	CUMPLE EL OFERENTE PRESENTA DOCUMENTO EN FOLIO 100 al 116 DE LA OFERTA	

ITEM	CONDICIONES VERIFICABLES	TECNICAS	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	control de acceso Vehicular mínimo 40 Horas (1) certificación de capacitación en mantenimiento electrónico sistema de control de acceso peatonal mínimo 40 horas PERFIL NO 2 Un (1) técnico eléctrico categoría TE-6 con experiencia de mínimo 10 años contado a partir de la matrícula profesional				
10	CERTIFICACION DISTRIBUIDOR O FABRICANTE: El oferente deberá aportar con la oferta como mínimo de una (01) certificación de por lo menos dos (2) de las marcas de componentes del sistema de acceso mencionadas a continuación expedida por un mayorista distribuidor o fabricante de las mismas en donde se evidenciará que el oferente es distribuidor autorizado que cuenta con el soporte respaldo y garantía correspondiente de fabrica ZKTECO HIKVISION HILOOK	Presentar documento	CUMPLE EL OFERENTE PRESENTA DOCUMENTO EN EL FOLIO 65 DE LA OFERTA		

ITEM	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional requiere que el proponente acredite experiencia con hasta tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para la presente convocatoria, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación. La verificación de la experiencia se realizará de acuerdo con la información que reporten los proponentes en el ANEXO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución. Si se presentan certificaciones de contratos, órdenes de compra o facturas éstas deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante y estar firmadas por su representante legal o por el competente. En todo caso, cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar la certificación, orden de compra o factura expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa o entidad Contratante • Dirección • Teléfono • Nombre del Oferente. • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del contrato • Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita)	El oferente presenta una (1) certificación de experiencia con la siguiente información, así: FOLIO 98, 99 POR VALOR DE \$79.236.965.00 Con las certificación presentada cumple a con lo estipulado en los pliegos, SE EVALUA COMO CUMPLE	X	

ÍTEM	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	• Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla. Quando exista diferencia entre la información relacionada en el anexo y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. Así mismo, se advierte que dicha certificación deberá ser firmada y expedida por el Representante Legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin. Igualmente, las certificaciones que no sean directas, es decir de subcontratistas o de subcontratos o aquellos documentos que se presenten con enmendaduras, tachones, descripciones fuera del texto original, inconsistencias que puedan inducir en error al Centro Social o que sean ilegibles, no serán evaluadas y por ende no serán tomadas en cuenta.			

CONCEPTO: La propuesta suministrada por IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA CUMPLE con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS detalladas en el Anexo N° 2. del pliego de condiciones y condiciones de experiencia.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2025-026355-DIBIE, la evaluadora Ing. AMBIENTAL ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO realiza la evaluación correspondiente al proceso de selección de mínima cuantía PN CESAP MIC 128-2025 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

1. De manera atenta me permito remitir las evaluaciones técnicas ambiental verificable de la propuesta entregada por la empresa de razón social: IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA identificado con NIT: 900.266.867-5, Dentro del proceso de PN CESAP MIC 128 – 2025, cuyo objeto “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”, así:

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”, o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	
2	El oferente deberá presentar el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el Representante legal y frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	
3	Formulario de Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental	Carta de Compromisos firmado representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	

CONCEPTO: La empresa de razón social IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA, CUMPLE con la totalidad de las condiciones técnicas SGA

2. De manera atenta me permito remitir las evaluaciones técnicas ambiental verificable de la propuesta entregada por la empresa de razón social: SMART PLANNING PROJECTS S.A.S identificado con NIT: 901.173.019-1, Dentro del proceso de PN CESAP MIC 128 – 2025, cuyo objeto “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.”, así:

REQUISITOS GENERALES					
ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	
2	El oferente deberá presentar el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el Representante legal y frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	
3	Formulario de Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental	Carta de Compromisos firmado representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	

CONCEPTO: La empresa de razón social **SMART PLANNING PROJECTS S.A.S**, **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2025- 026423–DIBIE, la evaluadora SANDRA PATRICIA GIL BOHORQUEZ, realiza la evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección de mínima cuantía PN CESAP MIC 128-2025 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente remito la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PROCESO PN CESAP MC-128 2025 cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL** así:

IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA identificado Nit. 900.266.867 así:

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación.	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta.	X	
2	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro social de agentes y patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	
3	El OFERENTE deberá realizar la entrega y realizar la capacitación sobre uso adecuado y oportuno de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo con los riesgos presentes durante la realización de la tarea ejecutada al interior del Centro Social de agentes y patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Informe actividades con respectivos soportes con la presentación de la propuesta y durante la ejecución del contrato		X

4	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de agentes y patrulleros, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Durante la ejecución del contrato	X	
5	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	X	
6	El OFERENTE deberá asignar un responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019, quien acompañará el proceso de ejecución del contrato.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la oferta	X	
7	El oferente se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018	Al momento de presentar la oferta	X	
8	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito	Durante la ejecución del contrato	X	
9	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal	Con la presentación de la oferta	X	

CONCEPTO: Con lo anterior el oferente IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA identificado Nit. 900.266.867, **NO CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST.

Mediante radicado GS-2025- 026424–DIBIE, la evaluadora SANDRA PATRICIA GIL BOHORQUEZ, realiza la evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección de mínima cuantía PN CESAP MIC 128-2025 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente remito la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PROCESO PN CESAP MC-128 2025 cuyo objeto es: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL así:
SMARTH PLANNING PROTECTS SAS identificado Nit. 901.173.019-1 así:

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación.	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de	Presentación de la propuesta.		X

		Valencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.			
2	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro social de agentes y patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta		X
3	El OFERENTE deberá realizar la entrega y realizar la capacitación sobre uso adecuado y oportuno de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo con los riesgos presentes durante la realización de la tarea ejecutada al interior del Centro Social de agentes y patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Informe actividades con respectivos soportes con la presentación de la propuesta y durante la ejecución del contrato		X
4	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de agentes y patrulleros, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Durante la ejecución del contrato		X
5	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato		X
6	El OFERENTE deberá asignar un responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019, quien acompañará el proceso de ejecución del contrato.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la oferta		X
7	El oferente se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018	Al momento de presentar la oferta		X
8	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito	Durante la ejecución del contrato		X
9	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal	Con la presentación de la oferta		X

CONCEPTO: Con lo anterior el oferente SMARTH PLANNING PROTECTS SAS identificado Nit. 901.173.019-1, NO CUMPLE con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST

CONSOLIDO EVALUACIÓN PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TÉCNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	SMART PLANNING PROJECTS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado de publicación del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 13 de agosto del 2025 hasta las 16:00 horas, termino en el cual el oferente podrá presentar las subsanaciones u observaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador. Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

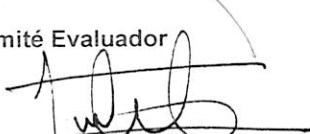
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	12/08/2025

Se firma la presente acta por quienes participaron, el día doce (12) del mes de agosto de 2025.

CONVOCATORIA:

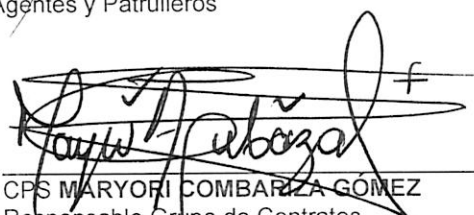

Teniente Coronel **MARIO ALEJANDRO SALAMANCA RODRÍGUEZ**
Administrador Centro Social de Agentes y Patrulleros

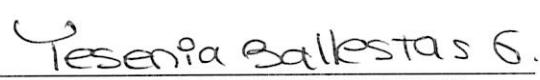

Mayor **ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA**
Jefe Área Administrativa


CPS JUAN CARLOS GALVIS MARTÍNEZ
Evaluador Jurídico


CPS. JEIMY ALEXANDRA GARCIA BELLO
Evaluador Económico - Financiero


CPS. ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO
Evaluador SGA


CPS MARYORI COMBARIZA GÓMEZ
Responsable Grupo de Contratos


CPS. YESENIA BALLESTAS GUTIERREZ
Evaluador Técnico


CPS. SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ
Evaluadora SG-SST

Elaboró y revisó: CPS Maryori Combariza Gómez- Responsable de Contratos
Fecha de elaboración: 12/08/2025
Ubicación: documentos/procesos 2025

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO SOPORTES Y APOYO

GS- 2025 -026322/ADMON - SOPOR - 29.25

Bogotá, D.C., 11 de agosto de 2025.

Señora OPS
MARYORI COMBARIZA GOMEZ
Responsable Grupo de Contratos
Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional
Diagonal 44 No. 68 - B30
Bogotá D.C.

Asunto: evaluación preliminar jurídica al Proceso PN CESAP MIC 128 2025 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL".

En atención a lo regulado en la resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, por la cual se expide la guía de contratación para los centros sociales de oficiales, suboficiales y nivel ejecutivo, agentes y patrulleros de la policía Nacional en su artículo 6.2.2.2 que refiere del proceso de evaluación, se procede a evaluar los ítems exigidos en la condiciones de participación numeración como REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA D E PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, consorcio o unión temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso. La Carta de Presentación debe estar debidamente diligenciada y firmada por el proponente: persona natural, el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio, unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En la Carta de Presentación deberá indicarse el nombre del proponente, y de su representante legal indicando su nombre en forma clara, número de documento de identidad y demás datos requeridos en el respectivo formato anexo al pliego de condiciones. El oferente deberá anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta. Igualmente, en la carta de presentación de la propuesta el proponente manifestará de manera expresa que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política en la Ley.	X Se entrega formulario No.1.	
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	X	

	Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación. Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente: Persona Natural: Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de generación igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. NOTA: Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio. Persona Jurídica Nacional: Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos: Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de generación igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario		
4	CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Certificación suscrita por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal correspondientes a los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal y/o contador debidamente registrado en la cámara de comercio, se deberá anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	X	

	NOTA 1: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia. NOTA 2: La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto de su fidelidad y veracidad.		
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT (Generación no superior a treinta (30) días desde su fecha de generación).	X	
6	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
7	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
8	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE (PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL), NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, consultará el certificado de antecedentes judiciales, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
9	CERTIFICADO, O PAZ Y SALVO Y/O PANTALLAZO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
10	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de registro de deudores alimentarios morosos. En cumplimiento de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.	X	

11	VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTA POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD. El Centro social verificará si el proponente (representante legal de la persona jurídica) posee una inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 modificado parcialmente por el Decreto 351 de 2020, conforme a lo anterior, una vez presentada la oferta, con ello el oferente autoriza al Centro social para realizar esta consulta.	X	
12	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.	X	
13	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS. El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.	X	
14	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCION en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
15	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.	X	
16	COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA. En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
17	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE. Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta	X	
18	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. Los Proponentes deben suscribir el compromiso contenido en el Anexo ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD y deberá ser entregado junto con la oferta.	X	

III. CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIONES
-----	------------	-----------------------	---------------

1	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA	CUMPLE	Se entregan los documentos de indole jurídica.
---	---	--------	--

SMART PLANNING PROJECTS SAS

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA D E PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, consorcio o unión temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso. La Carta de Presentación debe estar debidamente diligenciada y firmada por el proponente: persona natural, el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio, unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En la Carta de Presentación deberá indicarse el nombre del proponente, y de su representante legal indicando su nombre en forma clara, número de documento de identidad y demás datos requeridos en el respectivo formato anexo al pliego de condiciones. El oferente deberá anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta. Igualmente, en la carta de presentación de la propuesta el proponente manifestará de manera expresa que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política en la Ley.	X Se entrega formulario No.1.	
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación. Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente: 2.1. Persona Natural: Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso Nota: Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.	X	

	2.2. Persona Jurídica Nacional: Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos: A.Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso B.Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato a adjudicar. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente fotocopia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. C.El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.		
4	CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Certificación suscrita por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal correspondientes a los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal y/o contador debidamente registrado en la cámara de comercio, se deberá anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. NOTA 1: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia. NOTA 2: La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto de su fidelidad y veracidad.		X
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT (Generación no superior a treinta (30) días desde su fecha de generación).		X No cumple con la fecha de generación
6	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X Se verifica por parte de la entidad, toda vez que no se aporta	
7	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. Este certificado debe tener fecha de	X Se verifica por parte de la entidad, toda vez que no se aporta	

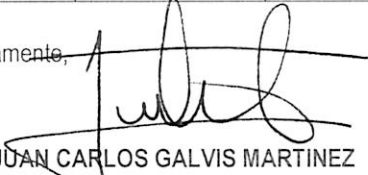
	expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.		
8	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE (PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL), NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, consultará el certificado de antecedentes judiciales, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X Se verifica por parte de la entidad, toda vez que no se aporta	
9	CERTIFICADO, O PAZ Y SALVO Y/O PANTALLAZO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X Se verifica por parte de la entidad, toda vez que no se aporta	
10	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de registro de deudores alimentarios morosos. En cumplimiento de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.	X	
11	VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTA POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD. El Centro social verificará si el proponente (representante legal de la persona jurídica) posee una inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 modificado parcialmente por el Decreto 351 de 2020, conforme a lo anterior, una vez presentada la oferta, con ello el oferente autoriza al Centro social para realizar esta consulta.		X
12	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.		X
13	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS. El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.		X
14	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCION en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del	X	

	contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.		
15	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.		X
16	COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA. En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.		X
17	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE. Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta	X	
18	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. Los Proponentes deben suscribir el compromiso contenido en el Anexo ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD y deberá ser entregado junto con la oferta.		X

III. CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2	SMART PLANNING PROJECTS SAS	NO CUMPLE	No se aportan la certificación de aportes a la seguridad social integral, el RUT no cumple con la fecha de generación, no se aporta el formato de verificación de inhabilidades, no se aporta autorización para notificación electrónica, no se aporta autorización de tratamiento de datos, no se aporta forma de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, no se poarte la certificación bancaria, no se aporta formato de acuerdo de confidencialidad.

Atentamente,



CPS JUAN CARLOS GALVIS MARTINEZ
ASESOR JURÍDICO - CONTRACTUAL
Comité evaluador jurídico

Elaboró: CPS JUAN CARLOS GALVIS.
ADMÓN - SOPOR

Fecha de elaboración: 11- 08-2025
Ubicación: EVALUACIONES

Diagonal 44 N 68 B 30
Teléfonos 7445124 Ext 440
cesap.grusa-jur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Nro. GS-2025- 026305 - AREAD - GRUFI - 29.25

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2025

Señor Mayor
MARIO ALEJANDRO SALAMANCA RODRIGUEZ
Administrador
Centro Social Agentes y Patrulleros
Diagonal 44 N 68 B - 30
Ciudad

Asunto: evaluación económica y financiera proceso PN CESAP MIC 128 2025

De acuerdo al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 128 2025, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", donde se realiza la verificación de las ofertas económicas remitidas para evaluación de los comités por parte del grupo de contratos; de dos (2) oferentes SMART PLANNING PROJECTS SAS identificado con NIT 901.173.019-1 y IT Soluciones y Servicios LTDA identificado con NIT 900.266.867-5, así:

Item	DESCRIPCION	cant.	VLOR TOTAL CON IVA	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA			SMART PLANNING PROYECT SAS		
1	Mantenimiento Preventivo Torniquete de Acceso Peatonal (Doble)	1	\$ 963.900	793.800	150.822	944.622	773.000	146.870	919.870
2	Mantenimiento Preventivo Torniquete de Acceso Peatonal (Sencillo)	1	\$ 975.800	803.600	152.684	956.284	782.500	148.675	931.175
3	Mantenimiento preventivo Barrera Vehicular (Cableado y Sensores)	1	\$ 1.047.200	862.400	163.856	1.026.256	839.800	159.562	999.362
4	Mantenimiento Preventivo Grabador de video	1	\$ 428.400	352.800	67.032	419.832	343.600	65.284	408.884
5	Mantenimiento Preventivo Cámara de Video	1	\$ 445.060	366.387	69.613	436.000	350.900	66.671	417.571
6	Mantenimiento Preventivo PC DELL OPTIPLEX 3060	1	\$ 897.617	738.655	140.345	879.000	719.800	136.762	856.562
7	Mantenimiento Preventivo de control de acceso (Controladoras y lectoras)	1	\$ 773.500	637.000	121.030	758.030	62.0300	117.857	738.157
8	Mantenimiento Correctivo (valor por horas)	1	\$ 333.200	274.400	52.136	326.536	267.200	50.768	317.968
9	Bolsa de Repuestos para mantenimientos correctivos								
9.1	Tarjeta de luces para Torniquete ALC 4000	2	\$ 2.067.744	1.702.521	323.479	2.026.000	1.658.200	315.058	1.973.258
9.2	Tarjeta de mecanismo para torniquete Digicon	1	\$ 1.955.789	1.610.084	305.916	1.916.000	1.568.400	297.996	1.866.396

9.3	Fuente de poder para mecanismo Digicon	1	\$ 965.090	794.118	150.882	945.000	774.000	147.060	921.060
9.4	Pictograma de paso Digicon	1	\$ 1.082.900	891.800	169.442	1.061.242	868.400	164.996	1.033.396
9.5	Mecanismo Abatible para torniquete ALC	2	\$ 8.501.360	7.000.840	1.330.160	8.331.000	6.817.700	1.295.363	8.113.063
9.6	Tarjeta electrónica para barrera vehicular FAC 615	1	\$ 1.987.776	1.636.975	311.025	1.948.000	1.594.100	302.879	1.896.979
9.7	Bobina Lazo para barrera electrónica FAC 615	1	\$ 892.500	735.000	139.650	874.650	715.700	135.983	851.683
9.8	Fotoceldas para barrera	1	\$ 867.094	713.445	135.555	849.000	695.400	132.126	827.526
9.9	Barra de 6m para barrera FAC	2	\$ 3.572.142	2.941.176	558.824	3.500.000	2.864.700	544.293	3.408.993
9.10	Lector ZKTeco FR1500	2	\$ 3.094.000	2.548.000	484.120	3.032.120	2.481.200	471.428	2.952.628
9.11	Controladora Inbio PRO 260	2	\$ 4.641.000	3.822.000	726.180	4.548.180	3.721.900	707.161	4.429.061
9.12	Controladora Inbio PRO 460	2	\$ 5.735.800	4.723.600	897.484	5.621.084	4.599.800	873.962	5.473.762
9.13	Fuente de poder de 12V 5 amp	2	\$ 761.600	627.200	119.168	746.368	610.800	116.052	726.852
9.14	Tarjeta MIFARE 1k	1	\$ 10.710	8.819	1.676	10.495	8.600	1.634	10.234
			\$42.000.181	34.584.621	6.571.078	41.155.699	33.676.000	6.398.440	40.074.440

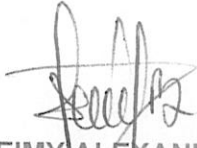
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION		VALOR OFERTADO	
			UNIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA
1	Mantenimiento Preventivo Terminal de Acceso Proximidad (Doble)	1		\$ 405.000	\$ 405.000	\$ 405.000
2	Mantenimiento Preventivo Terminal de Acceso Proximidad (Simple)	1		\$ 375.000	\$ 375.000	\$ 375.000
3	Mantenimiento Preventivo Barrera Vehicular (Cableado y Cables)	1		\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000
4	Mantenimiento Preventivo Fractura de vidrio	1		\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000
5	Mantenimiento Preventivo Cámara de Video	1		\$ 225.000	\$ 225.000	\$ 225.000
6	Mantenimiento Preventivo P.O. OCLC Digicon 615	1		\$ 244.176	\$ 244.176	\$ 244.176
7	Mantenimiento Preventivo control de acceso (Controlador y lector)	1		\$ 641.000	\$ 641.000	\$ 641.000
8	Mantenimiento Correctivo (cableado de poder)	1		\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
9	Batas de Repuesto para mantenimientos correctivos	1		\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
9.1	Tarjeta de acceso para torniquete ALC 600	2		\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
9.2	Tarjeta de acceso para torniquete O 3000	1		\$ 1.435.000	\$ 1.435.000	\$ 1.435.000
9.3	Fuente de poder para mecanismo Digicon	1		\$ 965.090	\$ 965.090	\$ 965.090
9.4	Pictograma de paso Digicon	1		\$ 1.082.900	\$ 1.082.900	\$ 1.082.900
9.5	Mecanismo abatible para torniquete ALC	2		\$ 4.250.680	\$ 4.250.680	\$ 4.250.680
9.6	Tarjeta electrónica para barrera vehicular FAC 615	1		\$ 1.987.776	\$ 1.987.776	\$ 1.987.776
9.7	Bobina Lazo para barrera electrónica FAC 615	1		\$ 892.500	\$ 892.500	\$ 892.500
9.8	Fotoceldas para barrera	1		\$ 867.094	\$ 867.094	\$ 867.094
9.9	Barra de 6m para barrera FAC	2		\$ 1.786.071	\$ 1.786.071	\$ 1.786.071
9.10	Lector ZKTeco FR1500	2		\$ 1.524.000	\$ 1.524.000	\$ 1.524.000
9.11	Controladora Inbio PRO 260	2		\$ 2.320.500	\$ 2.320.500	\$ 2.320.500
9.12	Controladora Inbio PRO 460	2		\$ 2.867.900	\$ 2.867.900	\$ 2.867.900
9.13	Fuente de poder de 12V 5 amp	2		\$ 380.800	\$ 380.800	\$ 380.800
9.14	Tarjeta MIFARE 1k	1		\$ 10.710	\$ 10.710	\$ 10.710
TOTAL				\$ 42.000.181	\$ 42.000.181	\$ 42.000.181
NOTA 1: Al diligenciar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad de los ítems, sin superar el valor estimado de cada ítem, ni globalmente, realizar al final la sumatoria de todos los ítems, sin superar el valor estimado de contratación.						
NOTA 2: El oferente debe tener en cuenta que el VALOR TOTAL OFERTADO no podrá superar el Valor Estimado de contratación, equivalente a CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN PESOS MILCETE (\$42.000.181).						
NOTA 3: EL VALOR TOTAL DE ADJUDICACION para la presente contratación es teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente.						
(Firma del representante legal del oferente)						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OPERANTE: SMART PLANNING PROJECTS SAS						
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OPERANTE: GIOVANNY RIVEROS LOAIZA						
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉSTULA DE CIUDADANÍA O NIT): NIT 901173.019-1						
DIRECCIÓN: CL 172 E 8-115 SUR DE BOGOTÁ, COLOMBIA						

De acuerdo a la revisión de la oferta presentada por SMART PLANNING PROJECTS SAS, se evidencia que presenta diferencia en los ítem 5 y 9.14, ya que valores no corresponden luego de revisar valor del impuesto (IVA) y el valor total; lo cual modifica el valor total de la oferta.

El oferente SMART PLANNING PROJECTS SAS, no se ajusta a las condiciones de participación, para el proceso en mención **NO CUMPLE**.

El oferente IT Soluciones y Servicios LTDA, se ajusta a las condiciones de participación, para el proceso en mención **CUMPLE**.

Atentamente,



CPS. JEIMY ALEXANDRA GARCÍA BELLO
Evaluadora Económica y Financiera CESAP



Elaboró: CPS. Jeimy Alexandra García Bello
Profesional de Central de Cuentas

Diagonal 44 N 68 B 30
Teléfonos (601) 7445124
cesap.cencu@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Nro. GS-2025- 026273 - ADMON-SOPOR – 29.25

Bogotá, D.C., 11 de agosto 2025

Señora
MARYOLI ARACELY COMBARIZA GOMEZ
Lider Oficina de Contratos CESAP
Diagonal 44 N 68 B 30
Bogotá

Asunto: Informe de evaluación Técnica PN CESAP MIC 128 2025

Me permito enviar evaluación técnica de la propuesta entregada por **SMART PLANNING PROJECTS SAS** del proceso **PN CESAP MIC 128-2025**, cuyo objeto es " **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.**", así:

EVALUACION TÉCNICA DE LA OFERTA PRESENTADA POR SMART PLANNING PROJECTS SAS

CONDICIONES TECNICAS - REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.
- c. El Oferente deberá diligenciar los siguientes cuadros indicando el cumplimiento y compromiso de entrega de los productos en las condiciones, rangos y presentación establecidos por el Centro Social

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
1	Mantenimiento Preventivo Torniquete de Acceso Peatonal (Doble)	1
2	Mantenimiento Preventivo Torniquete de Acceso Peatonal (Sencillo)	1
3	Mantenimiento preventivo Barrera Vehicular (Cableado y Sensores)	1
4	Mantenimiento Preventivo Grabador de video	1
5	Mantenimiento Preventivo Cámara de Video	1
6	Mantenimiento Preventivo PC DELL OPTIPLEX 3060	1
7	Mantenimiento Preventivo de control de acceso (Controladoras y lectoras)	1
8	Mantenimiento Correctivo (valor por horas)	1
9	Bolsa de Repuestos para mantenimientos correctivos	
9.1	Tarjeta de luces para Torniquete ALC 4000	2
9.2	Tarjeta de mecanismo para torniquete Digicon	1
9.3	Fuente de poder para mecanismo Digicon	1
9.4	Pictograma de paso Digicon	1
9.5	Mecanismo Abatible para torniquete ALC	2
9.6	Tarjeta electrónica para barrera vehicular FAC 615	1
9.7	Bobina Lazo para barrera electrónica FAC 615	1
9.8	Fotoceldas para barrera	1
9.9	Barra de 6m para barrera FAC	2
9.10	Lector ZKTeco FR1500	2
9.11	Controladora Inbio PRO 260	2
9.12	Controladora Inbio PRO 460	2
9.13	Fuente de poder de 12V 5 amp	2

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
9.14	Tarjeta MIFARE 1k	1

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	VISITA PREVIA El oferente verificara en las instalaciones del CESAP ubicado en la Diagonal 44 N 68b-30 lugar o ubicación exacta de los equipos medidas conexiones eléctricas y demás que sean necesarios para su mantenimiento instalación y puesta en funcionamiento.	X	
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con las siguientes pautas:	X	
2.1	Mantenimiento Preventivo Torniquete de Acceso Peatonal (Doble): Revisión y ajuste de los dos torniquetes de Acceso Peatonal (Doble) marca AUTOLINE modelo ALC2000AB ubicados en la guardia (acceso peatonal del Centro Social de Agentes y Patrulleros); en sus componentes electrónicos eléctricos mecánicos software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.	X	
2.2	Mantenimiento Preventivo Torniquete de Acceso Peatonal (sencillo): Revisión y ajuste del torniquete de Acceso Peatonal (sencillo) marca ZKTECO modelo TS1022 ubicado en el acceso al Gimnasio del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos eléctricos mecánicos software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.	X	
2.3	Mantenimiento preventivo Barrera Vehicular (Cableado y Sensores) Revisión y ajuste de las dos barreras vehiculares marca FAAC 615 modelo 615 ubicadas a la entrada y salida del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos eléctricos mecánicos cableado sensores software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.	X	
2.4	Mantenimiento Preventivo Grabador de video Revisión y ajuste del Grabador de video marca HIKVISION modelo DS-7104NI-Q1-4P ubicado en la guardia del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.	X	
2.5	Mantenimiento Preventivo Cámara de Video Revisión y ajuste de las 4 cámaras de video marca HIKLOOK modelo IPC-B121 ubicadas a la entrada y salida del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.	X	
2.6	Mantenimiento Preventivo PC DELL OPTIPLES 3060 Revisión y ajuste del COMPUTADOR SERVIDOR marca DELL modelo OPTIPLEX3060MICRO ubicado en el Rack de Telemática del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos software (Sistema	X	

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	operativo software ZKTECOBIOS 3.2) permitiendo conexiones seguras SSL a través de navegadores web se debe garantizar el funcionamiento del software en función de los demás elementos del sistema de control de acceso.		
2.7	Mantenimiento Preventivo de control de acceso (controladoras y lectoras) Revisión y ajuste de una controladora 4PTAS ZKTECO modelo INBIO460 PRO de dos controladoras 2PTAS ZKTECO modelo INBIO260 PRO de ocho lectores de huellas y tarjetas marca ZKTECO modelo FR1500 ubicados en la guardia y gimnasio; y de 01 controlador y lector de tarjetas marca suprema ubicado a la entrada del Edificio de la administración y de la Piscina del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.	X	
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con las siguientes pautas:	X	
3.1	El contratista realizara las actividades técnicas necesarias cuando suceda una avería en cualquiera de los componentes del sistema con el fin de restaurarlos y dejarlos en condiciones de que puedan funcionar adecuadamente ya sea con su reparación o sustitución. El mantenimiento correctivo incluye el sistema de control de acceso descrito en los ítems 1.1 al 1.7 sus accesorios y demás componentes. El futuro contratista podrá realizar el cambio de repuestos que por su deterioro no sea posible su reparación previa aprobación del supervisor del contrato de acuerdo a informe detallado de la falla presentada y la necesidad de realizar el cambio de dicho repuesto.	X	
3.2	El contratista entregara un informe al supervisor del contrato con respecto a la visita indicando lo siguiente: • Actividades puntuales a realizar y/o cronograma de intervención. Listado de repuestos a reemplazar con el fin de lograr el óptimo funcionamiento del sistema.	X	
3.3	El contratista realizará la segunda visita previa aprobación del supervisor del contrato en la cual realizarán las actividades descritas en el informe y reemplazarán los elementos necesarios a fin de dejar en perfecto estado de funcionamiento el componente a intervenir.	X	
3.4	Tiempo de atención en el lugar después del reporte generado será de veinte cuatro (24) horas previa coordinación con el supervisor del contrato.	X	
3.5	Tiempo de reparación del componente del sistema será de diez (10) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos.	X	
3.6	Para colocar en funcionamiento el sistema de manera oportuna. En caso de solicitarse un repuesto que no se encuentre en el país y requiera de importación se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega y presentando la orden de compra. En ningún caso debe superar los		

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	cuarenta y cinco (45) días calendario siguiente a la presentación de la orden de compra.	X	
3.7	El contratista realizará el servicio de mantenimiento correctivo en su lugar de ubicación en coordinación con el supervisor del contrato.	X	
3.8	Los suministros o componentes que deban ser cambiados previa coordinación con el supervisor del contrato saldrá del Ítem de Bolsa de Repuesto.	X	
3.9	El suministro de repuestos además de los que requiera el sistema para su óptimo funcionamiento deben ser originales y genuinos no remanufacturados ni repotenciados. Los repuestos necesarios para el mantenimiento correctivo saldrán del Ítem de Bolsa de Repuesto.	X	
4	CRONOGRAMA El contratista se compromete una vez legalizado el contrato a presentar un cronograma al supervisor del contrato. Se realizará mínimo un mantenimiento preventivo y los mantenimientos correctivos que sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de control de acceso peatonal y vehicular	X	
5	TIEMPOS DE RESPUESTA MESA DE AYUDA El oferente deberá presentar junto con la oferta certificación del software de la mesa de ayuda expedido por el fabricante, con la que cuenta para la creación de casos que soportarán la solicitud de los repuestos Presentar certificación del software de la mesa de ayuda El tiempo de reparación del componente del sistema será de diez (10) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos. Durante la vigencia del contrato el contratista brindará soporte técnico vía telefónica correo electrónico ó en sitio en horario siete días por veinticuatro horas (7 X 24) para solucionar las fallas incluyendo los repuestos necesarios además deberá garantizar el stock de repuestos para los equipos que requieran su reparación inmediata previendo un taller de mantenimiento y/o laboratorio especializado en la ciudad de Bogotá y/o en la sede principal de la empresa contratista.		X
6	INFORMES El contratista debe realizar un informe después de cada mantenimiento con registro fotográfico ya sea impreso o digital en el cual se detallen las actividades realizadas de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas el cual servirá de soporte para el respectivo pago.	X	
7	PERFIL COORDINADOR PROYECTO		

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Sobre el personal a utilizar en el desarrollo del contrato el CONTRATISTA deberá demostrar la formación del personal a emplear en la ejecución del contrato cuya información deberá estar debidamente soportada con los diplomas o certificaciones correspondientes. PERFIL NO 1 Dos (2) Ingenieros electrónicos con 10 Años Experiencia Mínima después de la expedición de la tarjeta profesional. Nota: Debe adjuntar el certificado de vigencia de la tarjeta profesional y que no registre sanciones Diploma ó Acta de Grado Nota: Debe adjuntar como Mínimo 01 Certificación de experiencia de haber trabajado en proyectos que tenga relación con el objeto del presente proceso dicha certificación debe ser expedida por una empresa registrada legalmente en la cámara de Comercio (No se admite Auto certificaciones emitidas por el contratista que presenta propuesta). Adicional a la formación profesional el profesional de deberá contar con (1) certificación de capacitación en mantenimiento electrónico sistema de control de acceso Vehicular mínimo 40 Horas (1) certificación de capacitación en mantenimiento electrónico sistema de control de acceso peatonal mínimo 40 horas PERFIL NO 2 Un (1) técnico eléctrico categoría TE-6 con experiencia de mínimo 10 años contado a partir de la matricula profesional		X
8	CAPACITACION: El contratista deberá capacitar con una intensidad mínima de 4 horas a 10 funcionarios de las dependencias de telemática seguridad y gimnasio para el soporte de primer niv el administración y gestión del software y uso del sistema de control de acceso peatonal y vehicular.	X	
9	GARANTIA: El contratista otorgará una garantía mínima de seis (06) meses contando a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista realizará las correcciones necesarias solicitadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros sin costo alguno para el Centro Social con el fin de garantizar su correcto funcionamiento. Todos los repuestos suministrados por el contratista deben tener una garantía por seis meses al igual que la instalación de los mismos. La garantía cubre defectos de funcionamiento. El contratista deberá garantizar disponibilidad y funcionamiento del sistema 5 x 8 Aplicación de garantía tiempos de respuesta y de indisponibilidad permitida: a. Generación del incidente: Una vez presentada la falla en el sistema el supervisor del contrato genera a través de correo electrónico el incidente	X	

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	enviando a un correo indicado previamente por el contratista el inconveniente presentado al sistema. b. Tiempo respuesta para Diagnostico: El contratista tiene máximo 72 horas para realizar presencia en sitio y subsanar la novedad con personal idóneo contados a partir del envío del correo electrónico."		
10	CERTIFICACION DISTRIBUIDOR O FABRICANTE: El oferente deberá aportar con la oferta como mínimo de una (01) certificación de por lo menos dos (2) de las marcas de componentes del sistema de acceso mencionadas a continuación expedida por un mayorista distribuidor o fabricante de las mismas en donde se evidenciará que el oferente es distribuidor autorizado que cuenta con el soporte respaldo y garantía correspondiente de fabrica ZKTECO HIKVISION HILOOK		X

Cumplimiento de los Tiempos de Entrega

Con el propósito de asegurar la eficiencia continuidad operativa y calidad en la prestación del servicio de **mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de control de acceso peatonal y vehicular del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional** y teniendo en cuenta que el contrato tiene una duración de seis (6) meses se establece el siguiente esquema de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los tiempos de atención y respuesta del CONTRATISTA.

1. Parámetros Contractuales

Según lo dispuesto en las condiciones técnicas mínimas y cláusulas contractuales el CONTRATISTA deberá cumplir con los siguientes tiempos de atención:

- **Atención a Mantenimiento Correctivo:** máximo veinticuatro (24) horas hábiles tras el reporte del daño previa coordinación con el supervisor del contrato
- **Tiempo de Reparación:** hasta diez (10) días calendario contados a partir de la aprobación formal por parte del supervisor del contrato considerando disponibilidad de stock de repuestos.
- **En caso de requerirse repuestos importados:** el plazo máximo de entrega será de cuarenta y cinco (45) días calendario contados desde la presentación de la orden de compra.
- **Entrega de equipo de reemplazo temporal:** si la falla no puede resolverse dentro del tiempo previsto deberá entregarse equipo de respaldo sin costo adicional garantizando la continuidad del servicio.
- **Soporte técnico (7x24):** el contratista deberá garantizar disponibilidad continua (siete días a la semana 24 horas al día) tanto remota como presencial.

2. Matriz de Seguimiento a Tiempos de Entrega – Vigencia 6 Meses

Ítem	Descripción del Servicio	SLA / Frecuencia	Fecha de Solicitud / Reporte	Fecha Real de Atención	Diferencia en Horas	Estado del Cumplimiento	Observaciones
1	Mantenimiento preventivo programado	Trimestral (mínimo 1 durante la vigencia)	[Fecha Programada]	[Fecha Real]	[± Horas]	Cumple / Incumple	[Notas adicionales]
2	Mantenimiento correctivo	Máx. 24h desde reporte	[Fecha y Hora de Reporte]	[Fecha y Hora de Atención]	[± Horas]	Cumple / Incumple	[Indicar si hubo reemplazo temporal]
3	Reemplazo temporal por falla no resuelta	Dentro de las 24h de reporte	[Fecha y Hora de Decisión]	[Fecha y Hora de Entrega]	[± Horas]	Cumple / Incumple	[Datos del equipo prestado]
4	Suministro e instalación de repuestos	Según necesidad técnica y aprobación	[Fecha de Solicitud]	[Fecha Real]	[± Horas]	Cumple / Incumple	[Motivo del retraso]
5	Soporte técnico ante incidentes menores	24h - 48h según criticidad	[Fecha de Reporte]	[Fecha de Atención]	[± Horas]	Cumple / Incumple	[Acción realizada]

3. Seguimiento Informes y Evaluación

La **matriz de cumplimiento** será el instrumento principal de monitoreo y evaluación del cumplimiento del contratista. Su diligenciamiento será responsabilidad del supervisor del contrato quien validará cada registro con base en la evidencia suministrada (fotográfica técnica o documental).

El contratista deberá entregar un informe mensual consolidado de seguimiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de cada mes de ejecución contractual. Este informe de estricto cumplimiento será un insumo fundamental para la evaluación del desempeño.

4. Penalidades por Incumplimiento

El incumplimiento reiterado o injustificado en los tiempos establecidos dará lugar a la aplicación de las siguientes medidas conforme a lo pactado en el contrato:

- Descuentos proporcionales en los pagos mensuales.
- Retención de valores por parte del CESAP.
- Registro negativo de desempeño contractual.
- Otras medidas contractuales que permitan garantizar la adecuada prestación del servicio.

1. Criterios de Evaluación

- **Cumple:** El servicio fue atendido dentro de los plazos establecidos (máx. 24h para correctivo fechas pactadas para preventivo).
- **Incumple:** El servicio no se atendió oportunamente sin causa justificada.
- **Diferencia en Horas:** Diferencia positiva (+) o negativa (-) respecto al tiempo máximo comprometido.

- **Observaciones:** Detalles de justificación del contratista acciones correctivas aplicadas y afectación operativa si la hubiere.

6. Justificación Técnica y Operativa

La implementación de este esquema de seguimiento permite una **evaluación objetiva y sistemática** del cumplimiento del contratista esencial dada la alta dependencia funcional del sistema de control de acceso en las operaciones del CESAP.

Este instrumento busca **mitigar riesgos de indisponibilidad** asegurar la funcionalidad continua de los sistemas tecnológicos y contribuir al adecuado desarrollo de las actividades misionales administrativas y de seguridad de la Policía Nacional en su centro social.

CUMPLE APORTA DOCUMENTO EN LOS FOLIOS DEL 2 AL 3 DE LA OFERTA EN DIGITAL

ITEM	CONDICIONES VERIFICABLES	TECNICAS	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
5	TIEMPOS DE RESPUESTA MESA DE AYUDA El oferente deberá presentar junto con la oferta certificación del software de la mesa de ayuda expedido por el fabricante, con la que cuenta para la creación de casos que soportarán la solicitud de los repuestos Presentar certificación del software de la mesa de ayuda El tiempo de reparación del componente del sistema será de diez (10) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos. Durante la vigencia del contrato el contratista brindará soporte técnico vía telefónica correo electrónico ó en sitio en horario siete días por veinticuatro horas (7 X 24) para solucionar las fallas incluyendo los repuestos necesarios además deberá garantizar el stock de repuestos para los equipos que requieran su reparación inmediata previendo un taller de mantenimiento y/o laboratorio especializado en la ciudad de Bogotá y/o en la sede principal de la empresa contratista.		Presentar documento		No presenta documento en el que acredite SOFTWARE DE MESA DE AYUDA
7	PERFIL COORDINADOR PROYECTO Sobre el personal a utilizar en el desarrollo del contrato el CONTRATISTA deberá demostrar la formación del personal a emplear en la ejecución del contrato cuya información deberá estar debidamente		Presentar documentos		No presenta documentos en el que acredite LAS HOJAS DE VIDA requeridas para la ejecución del presente proceso

ITEM	CONDICIONES VERIFICABLES	TECNICAS	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	soportada con los diplomas o certificaciones correspondientes. PERFIL NO 1 Dos (2) Ingenieros electrónicos con 10 Años Experiencia Mínima después de la expedición de la tarjeta profesional. Nota: Debe adjuntar el certificado de vigencia de la tarjeta profesional y que no registre sanciones Diploma ó Acta de Grado Nota: Debe adjuntar como Mínimo 01 Certificación de experiencia de haber trabajado en proyectos que tenga relación con el objeto del presente proceso dicha certificación debe ser expedida por una empresa registrada legalmente en la cámara de Comercio (No se admite Auto certificaciones emitidas por el contratista que presenta propuesta). Adicional a la formación profesional el profesional de deberá contar con (1) certificación de capacitación en mantenimiento electrónico sistema de control de acceso Vehicular mínimo 40 Horas (1) certificación de capacitación en mantenimiento electrónico sistema de control de acceso peatonal mínimo 40 horas PERFIL NO 2 Un (1) técnico eléctrico categoría TE-6 con experiencia de mínimo 10 años contado a partir de la matricula profesional				
10	CERTIFICACION DISTRIBUIDOR O FABRICANTE: El oferente deberá aportar con la oferta como mínimo de una (01) certificación de por lo menos dos (2) de las marcas de componentes del sistema de acceso mencionadas a continuación expedida por un mayorista distribuidor o fabricante de las mismas en donde se evidenciará que el oferente es distribuidor autorizado que cuenta con el soporte respaldo y garantía correspondiente de fabrica ZKTECO HIKVISION		Presentar documento		No presenta documento de por lo menos dos (2) de las marcas de componentes del sistema de acceso mencionadas a continuación expedida por un mayorista distribuidor o fabricante de las mismas en donde se evidenciará que el oferente es distribuidor autorizado que cuenta con el soporte respaldo y garantía

ITEM	CONDICIONES VERIFICABLES	TECNICAS	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	HILOOK				correspondiente de fabrica

ÍTEM	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional requiere que el proponente acredite experiencia con hasta tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para la presente convocatoria, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación. La verificación de la experiencia se realizará de acuerdo con la información que reporten los proponentes en el ANEXO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución. Si se presentan certificaciones de contratos, órdenes de compra o facturas éstas deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante y estar firmadas por su representante legal o por el competente. En todo caso, cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar la certificación, orden de compra o factura expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa o entidad Contratante • Dirección • Teléfono • Nombre del Oferente. • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del contrato • Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado	El oferente presenta una (1) certificación de experiencia con la siguiente información, así: FOLIO 37 al 41 POR VALOR DE \$125.223.900.00 Con las certificación presentada cumple a con lo estipulado en los pliegos, SE EVALUA COMO CUMPLE	X	

ÍTEM	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el anexo y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. Así mismo, se advierte que dicha certificación deberá ser firmada y expedida por el Representante Legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin. Igualmente, las certificaciones que no sean directas, es decir de subcontratistas o de subcontratos o aquellos documentos que se presenten con enmendaduras, tachones, descripciones fuera del texto original, inconsistencias que puedan inducir en error al Centro Social o que sean ilegibles, no serán evaluadas y por ende no serán tomadas en cuenta.			

CONCEPTO: La propuesta suministrada por SMART PLANNING PROJECTS SAS NO CUMPLE con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS detalladas en el Anexo N° 2. del pliego de condiciones y condiciones de experiencia.


CPS YESENIA BALLESTAS GUTIERREZ
Responsable de Telemática


Elaboró: CPS. Yesenia Ballestas Gutiérrez
CESAP/TELEM

Fecha de elaboración: 11-08-2025
Ubicación: D:\2025\ADMON\Comunicaciones-Oficiales

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124- 490
Cesap.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Nro. GS-2025- 026278 - ADMON-SOPOR – 29.25

Bogotá, D.C., 11 de agosto 2025

Señora
MARYOLI ARACELY COMBARIZA GOMEZ
Líder Oficina de Contratos CESAP
Diagonal 44 N 68 B 30
Bogotá

Asunto: Informe de evaluación Técnica PN CESAP MIC 128 2025

Me permito enviar evaluación técnica de la propuesta entregada por **IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA** del proceso **PN CESAP MIC 128-2025**, cuyo objeto es " **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.**", así:

EVALUACION TÉCNICA DE LA OFERTA PRESENTADA POR IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

CONDICIONES TECNICAS - REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.
- c. El Oferente deberá diligenciar los siguientes cuadros indicando el cumplimiento y compromiso de entrega de los productos en las condiciones, rangos y presentación establecidos por el Centro Social

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
1	Mantenimiento Preventivo Torniquete de Acceso Peatonal (Doble)	1
2	Mantenimiento Preventivo Torniquete de Acceso Peatonal (Sencillo)	1
3	Mantenimiento preventivo Barrera Vehicular (Cableado y Sensores)	1
4	Mantenimiento Preventivo Grabador de video	1
5	Mantenimiento Preventivo Cámara de Video	1
6	Mantenimiento Preventivo PC DELL OPTIPLEX 3060	1
7	Mantenimiento Preventivo de control de acceso (Controladoras y lectoras)	1
8	Mantenimiento Correctivo (valor por horas)	1
9	Bolsa de Repuestos para mantenimientos correctivos	
9.1	Tarjeta de luces para Torniquete ALC 4000	2
9.2	Tarjeta de mecanismo para torniquete Digicon	1
9.3	Fuente de poder para mecanismo Digicon	1
9.4	Pictograma de paso Digicon	1
9.5	Mecanismo Abatible para torniquete ALC	2
9.6	Tarjeta electrónica para barrera vehicular FAC 615	1
9.7	Bobina Lazo para barrera electrónica FAC 615	1
9.8	Fotoceldas para barrera	1
9.9	Barra de 6m para barrera FAC	2
9.10	Lector ZKTeco FR1500	2
9.11	Controladora Inbio PRO 260	2

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
9.12	Controladora Inbio PRO 460	2
9.13	Fuente de poder de 12V 5 amp	2
9.14	Tarjeta MIFARE 1k	1

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	VISITA PREVIA El oferente verificara en las instalaciones del CESAP ubicado en la Diagonal 44 N 68b-30 lugar o ubicación exacta de los equipos medidas conexiones eléctricas y demás que sean necesarios para su mantenimiento instalación y puesta en funcionamiento.	X	
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con las siguientes pautas:	X	
2.1	Mantenimiento Preventivo Torniquete de Acceso Peatonal (Doble): Revisión y ajuste de los dos torniquetes de Acceso Peatonal (Doble) marca AUTOLINE modelo ALC2000AB ubicados en la guardia (acceso peatonal del Centro Social de Agentes y Patrulleros); en sus componentes electrónicos eléctricos mecánicos software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.	X	
2.2	Mantenimiento Preventivo Torniquete de Acceso Peatonal (sencillo): Revisión y ajuste del torniquete de Acceso Peatonal (sencillo) marca ZKTECO modelo TS1022 ubicado en el acceso al Gimnasio del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos eléctricos mecánicos software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.	X	
2.3	Mantenimiento preventivo Barrera Vehicular (Cableado y Sensores): Revisión y ajuste de las dos barreras vehiculares marca FAAC 615 modelo 615 ubicadas a la entrada y salida del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos eléctricos mecánicos cableado sensores software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.	X	
2.4	Mantenimiento Preventivo Grabador de video Revisión y ajuste del Grabador de video marca HIKVISION modelo DS-7104NI-Q1-4P ubicado en la guardia del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.	X	
2.5	Mantenimiento Preventivo Cámara de Video Revisión y ajuste de las 4 cámaras de video marca HIKLOOK modelo IPC-B121 ubicadas a la entrada y salida del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.	X	
2.6	Mantenimiento Preventivo PC DELL OPTIPLES 3060		

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Revisión y ajuste del COMPUTADOR SERVIDOR marca DELL modelo OPTIPLEX3060MICRO ubicado en el Rack de Telemática del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos software (Sistema operativo software ZKTECOBIOS 3.2) permitiendo conexiones seguras SSL a través de navegadores web se debe garantizar el funcionamiento del software en función de los demás elementos del sistema de control de acceso.	X	
2.7	Mantenimiento Preventivo de control de acceso (controladoras y lectoras) Revisión y ajuste de una controladora 4PTAS ZKTECO modelo INBIO460 PRO de dos controladoras 2PTAS ZKTECO modelo INBIO260 PRO de ocho lectores de huellas y tarjetas marca ZKTECO modelo FR1500 ubicados en la guardia y gimnasio; y de 01 controlador y lector de tarjetas marca suprema ubicado a la entrada del Edificio de la administración y de la Piscina del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.	X	
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con las siguientes pautas:	X	
3.1	El contratista realizara las actividades técnicas necesarias cuando suceda una avería en cualquiera de los componentes del sistema con el fin de restaurarlos y dejarlos en condiciones de que puedan funcionar adecuadamente ya sea con su reparación o sustitución. El mantenimiento correctivo incluye el sistema de control de acceso descrito en los ítems 1.1 al 1.7 sus accesorios y demás componentes. El futuro contratista podrá realizar el cambio de repuestos que por su deterioro no sea posible su reparación previa aprobación del supervisor del contrato de acuerdo a informe detallado de la falla presentada y la necesidad de realizar el cambio de dicho repuesto.	X	
3.2	El contratista entregara un informe al supervisor del contrato con respecto a la visita indicando lo siguiente: • Actividades puntuales a realizar y/o cronograma de intervención. Listado de repuestos a reemplazar con el fin de lograr el óptimo funcionamiento del sistema.	X	
3.3	El contratista realizará la segunda visita previa aprobación del supervisor del contrato en la cual realizarán las actividades descritas en el informe y reemplazarán los elementos necesarios a fin de dejar en perfecto estado de funcionamiento el componente a intervenir.	X	
3.4	Tiempo de atención en el lugar después del reporte generado será de veinte cuatro (24) horas previa coordinación con el supervisor del contrato.	X	
3.5	Tiempo de reparación del componente del sistema será de diez (10) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos.	X	
3.6	Para colocar en funcionamiento el sistema de manera oportuna. En caso de solicitarse un repuesto que no se encuentre en el país y requiera de importación		

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega y presentando la orden de compra. En ningún caso debe superar los cuarenta y cinco (45) días calendario siguiente a la presentación de la orden de compra.	X	
3.7	El contratista realizará el servicio de mantenimiento correctivo en su lugar de ubicación en coordinación con el supervisor del contrato.	X	
3.8	Los suministros o componentes que deban ser cambiados previa coordinación con el supervisor del contrato saldrá del Ítem de Bolsa de Repuesto.	X	
3.9	El suministro de repuestos además de los que requiera el sistema para su óptimo funcionamiento deben ser originales y genuinos no remanufacturados ni repotenciados. Los repuestos necesarios para el mantenimiento correctivo saldrán del Ítem de Bolsa de Repuesto.	X	
4	CRONOGRAMA El contratista se compromete una vez legalizado el contrato a presentar un cronograma al supervisor del contrato. Se realizará mínimo un mantenimiento preventivo y los mantenimientos correctivos que sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de control de acceso peatonal y vehicular	X	
5	TIEMPOS DE RESPUESTA MESA DE AYUDA El oferente deberá presentar junto con la oferta certificación del software de la mesa de ayuda expedido por el fabricante, con la que cuenta para la creación de casos que soportarán la solicitud de los repuestos Presentar certificación del software de la mesa de ayuda El tiempo de reparación del componente del sistema será de diez (10) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos. Durante la vigencia del contrato el contratista brindará soporte técnico vía telefónica correo electrónico ó en sitio en horario siete días por veinticuatro horas (7 X 24) para solucionar las fallas incluyendo los repuestos necesarios además deberá garantizar el stock de repuestos para los equipos que requieran su reparación inmediata previendo un taller de mantenimiento y/o laboratorio especializado en la ciudad de Bogotá y/o en la sede principal de la empresa contratista.	X	
6	INFORMES El contratista debe realizar un informe después de cada mantenimiento con registro fotográfico ya sea impreso o digital en el cual se detallen las actividades realizadas de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas el cual servirá de soporte para el respectivo pago.	X	
7	PERFIL		

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	COORDINADOR PROYECTO Sobre el personal a utilizar en el desarrollo del contrato el CONTRATISTA deberá demostrar la formación del personal a emplear en la ejecución del contrato cuya información deberá estar debidamente soportada con los diplomas o certificaciones correspondientes. PERFIL NO 1 Dos (2) Ingenieros electrónicos con 10 Años Experiencia Mínima después de la expedición de la tarjeta profesional. Nota: Debe adjuntar el certificado de vigencia de la tarjeta profesional y que no registre sanciones Diploma ó Acta de Grado Nota: Debe adjuntar como Mínimo 01 Certificación de experiencia de haber trabajado en proyectos que tenga relación con el objeto del presente proceso dicha certificación debe ser expedida por una empresa registrada legalmente en la cámara de Comercio (No se admite Auto certificaciones emitidas por el contratista que presenta propuesta). Adicional a la formación profesional el profesional de deberá contar con (1) certificación de capacitación en mantenimiento electrónico sistema de control de acceso Vehicular mínimo 40 Horas (1) certificación de capacitación en mantenimiento electrónico sistema de control de acceso peatonal mínimo 40 horas PERFIL NO 2 Un (1) técnico eléctrico categoría TE-6 con experiencia de mínimo 10 años contado a partir de la matricula profesional	X	
8	CAPACITACION: El contratista deberá capacitar con una intensidad mínima de 4 horas a 10 funcionarios de las dependencias de telemática seguridad y gimnasio para el soporte de primer niv el administración y gestión del software y uso del sistema de control de acceso peatonal y vehicular.	X	
9	GARANTIA: El contratista otorgará una garantía mínima de seis (06) meses contando a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista realizará las correcciones necesarias solicitadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros sin costo alguno para el Centro Social con el fin de garantizar su correcto funcionamiento. Todos los repuestos suministrados por el contratista deben tener una garantía por seis meses al igual que la instalación de los mismos. La garantía cubre defectos de funcionamiento. El contratista deberá garantizar disponibilidad y funcionamiento del sistema 5 x 8 Aplicación de garantía tiempos de respuesta y de indisponibilidad permitida: a. Generación del incidente: Una vez presentada la falla en el sistema el supervisor del contrato genera a través de correo electrónico el incidente	X	

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	enviando a un correo indicado previamente por el contratista el inconveniente presentado al sistema. b. Tiempo respuesta para Diagnostico: El contratista tiene máximo 72 horas para realizar presencia en sitio y subsanar la novedad con personal idóneo contados a partir del envío del correo electrónico."		
10	CERTIFICACION DISTRIBUIDOR O FABRICANTE: El oferente deberá aportar con la oferta como mínimo de una (01) certificación de por lo menos dos (2) de las marcas de componentes del sistema de acceso mencionadas a continuación expedida por un mayorista distribuidor o fabricante de las mismas en donde se evidenciará que el oferente es distribuidor autorizado que cuenta con el soporte respaldo y garantía correspondiente de fabrica ZKTECO HIKVISION HILOOK	X	

Cumplimiento de los Tiempos de Entrega

Con el propósito de asegurar la eficiencia continuidad operativa y calidad en la prestación del servicio de **mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de control de acceso peatonal y vehicular del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional** y teniendo en cuenta que el contrato tiene una duración de seis (6) meses se establece el siguiente esquema de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los tiempos de atención y respuesta del CONTRATISTA.

1. Parámetros Contractuales

Según lo dispuesto en las condiciones técnicas mínimas y cláusulas contractuales el CONTRATISTA deberá cumplir con los siguientes tiempos de atención:

- **Atención a Mantenimiento Correctivo:** máximo veinticuatro (24) horas hábiles tras el reporte del daño previa coordinación con el supervisor del contrato.
- **Tiempo de Reparación:** hasta diez (10) días calendario contados a partir de la aprobación formal por parte del supervisor del contrato considerando disponibilidad de stock de repuestos.
- **En caso de requerirse repuestos importados:** el plazo máximo de entrega será de cuarenta y cinco (45) días calendario contados desde la presentación de la orden de compra.
- **Entrega de equipo de reemplazo temporal:** si la falla no puede resolverse dentro del tiempo previsto deberá entregarse equipo de respaldo sin costo adicional garantizando la continuidad del servicio.
- **Soporte técnico (7x24):** el contratista deberá garantizar disponibilidad continua (siete días a la semana 24 horas al día) tanto remota como presencial.

2. Matriz de Seguimiento a Tiempos de Entrega – Vigencia 6 Meses

Ítem	Descripción del Servicio	SLA / Frecuencia	Fecha de Solicitud / Reporte	Fecha Real de Atención	Diferencia en Horas	Estado del Cumplimiento	Observaciones
1	Mantenimiento preventivo programado	Trimestral (mínimo 1 durante la vigencia)	[Fecha Programada]	[Fecha Real]	[± Horas]	Cumple / Incumple	[Notas adicionales]
2	Mantenimiento correctivo	Máx. 24h desde reporte	[Fecha y Hora de Reporte]	[Fecha y Hora de Atención]	[± Horas]	Cumple / Incumple	[Indicar si hubo reemplazo temporal]
3	Reemplazo temporal por falla no resuelta	Dentro de las 24h de reporte	[Fecha y Hora de Decisión]	[Fecha y Hora de Entrega]	[± Horas]	Cumple / Incumple	[Datos del equipo prestado]
4	Suministro e instalación de repuestos	Según necesidad técnica y aprobación	[Fecha de Solicitud]	[Fecha Real]	[± Horas]	Cumple / Incumple	[Motivo del retraso]
5	Soporte técnico ante incidentes menores	24h - 48h según criticidad	[Fecha de Reporte]	[Fecha de Atención]	[± Horas]	Cumple / Incumple	[Acción realizada]

3. Seguimiento Informes y Evaluación

La **matriz de cumplimiento** será el instrumento principal de monitoreo y evaluación del cumplimiento del contratista. Su diligenciamiento será responsabilidad del supervisor del contrato quien validará cada registro con base en la evidencia suministrada (fotográfica técnica o documental).

El contratista deberá entregar un informe mensual consolidado de seguimiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de cada mes de ejecución contractual. Este informe de estricto cumplimiento será un insumo fundamental para la evaluación del desempeño.

4. Penalidades por Incumplimiento

El incumplimiento reiterado o injustificado en los tiempos establecidos dará lugar a la aplicación de las siguientes medidas conforme a lo pactado en el contrato:

- Descuentos proporcionales en los pagos mensuales.
- Retención de valores por parte del CESAP.
- Registro negativo de desempeño contractual.
- Otras medidas contractuales que permitan garantizar la adecuada prestación del servicio.

1. Criterios de Evaluación

- **Cumple:** El servicio fue atendido dentro de los plazos establecidos (máx. 24h para correctivo fechas pactadas para preventivo).
- **Incumple:** El servicio no se atendió oportunamente sin causa justificada.
- **Diferencia en Horas:** Diferencia positiva (+) o negativa (-) respecto al tiempo máximo comprometido.

- **Observaciones:** Detalles de justificación del contratista acciones correctivas aplicadas y afectación operativa si la hubiere.

6. Justificación Técnica y Operativa

La implementación de este esquema de seguimiento permite una **evaluación objetiva y sistemática** del cumplimiento del contratista esencial dada la alta dependencia funcional del sistema de control de acceso en las operaciones del CESAP.

Este instrumento busca **mitigar riesgos de indisponibilidad** asegurar la funcionalidad continua de los sistemas tecnológicos y contribuir al adecuado desarrollo de las actividades misionales administrativas y de seguridad de la Policía Nacional en su centro social.

CUMPLE APORTA DOCUMENTO EN LOS FOLIOS DEL 2 AL 3 DE LA OFERTA EN DIGITAL

ITEM	CONDICIONES VERIFICABLES	TECNICAS	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
5	TIEMPOS DE RESPUESTA MESA DE AYUDA El oferente deberá presentar junto con la oferta certificación del software de la mesa de ayuda expedido por el fabricante, con la que cuenta para la creación de casos que soportarán la solicitud de los repuestos Presentar certificación del software de la mesa de ayuda El tiempo de reparación del componente del sistema será de diez (10) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos. Durante la vigencia del contrato el contratista brindará soporte técnico vía telefónica correo electrónico ó en sitio en horario siete días por veinticuatro horas (7 X 24) para solucionar las fallas incluyendo los repuestos necesarios además deberá garantizar el stock de repuestos para los equipos que requieran su reparación inmediata previendo un taller de mantenimiento y/o laboratorio especializado en la ciudad de Bogotá y/o en la sede principal de la empresa contratista.		Presentar documento	CUMPLE EL OFERENTE PRESENTA DOCUMENTO EN FOLIO 66 al 87 DE LA OFERTA	
7	PERFIL COORDINADOR PROYECTO Sobre el personal a utilizar en el desarrollo del contrato el CONTRATISTA deberá demostrar la formación del personal a emplear en la ejecución del contrato cuya información deberá estar debidamente		Presentar documentos	CUMPLE EL OFERENTE PRESENTA DOCUMENTO EN FOLIO 100 al 116 DE LA OFERTA	

ITEM	CONDICIONES VERIFICABLES	TECNICAS	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	soportada con los diplomas o certificaciones correspondientes. PERFIL NO 1 Dos (2) Ingenieros electrónicos con 10 Años Experiencia Mínima después de la expedición de la tarjeta profesional. Nota: Debe adjuntar el certificado de vigencia de la tarjeta profesional y que no registre sanciones Diploma ó Acta de Grado Nota: Debe adjuntar como Mínimo 01 Certificación de experiencia de haber trabajado en proyectos que tenga relación con el objeto del presente proceso dicha certificación debe ser expedida por una empresa registrada legalmente en la cámara de Comercio (No se admite Auto certificaciones emitidas por el contratista que presenta propuesta). Adicional a la formación profesional el profesional de deberá contar con (1) certificación de capacitación en mantenimiento electrónico sistema de control de acceso Vehicular mínimo 40 Horas (1) certificación de capacitación en mantenimiento electrónico sistema de control de acceso peatonal mínimo 40 horas PERFIL NO 2 Un (1) técnico eléctrico categoría TE-6 con experiencia de mínimo 10 años contado a partir de la matricula profesional				
10	CERTIFICACION DISTRIBUIDOR O FABRICANTE: El oferente deberá aportar con la oferta como mínimo de una (01) certificación de por lo menos dos (2) de las marcas de componentes del sistema de acceso mencionadas a continuación expedida por un mayorista distribuidor o fabricante de las mismas en donde se evidenciará que el oferente es distribuidor autorizado que cuenta con el soporte respaldo y garantía correspondiente de fabrica ZKTECO HIKVISION		Presentar documento	CUMPLE EL OFERENTE PRESENTA DOCUMENTO EN EL FOLIO 65 DE LA OFERTA	

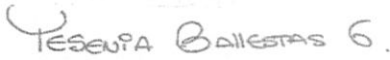
ITEM	CONDICIONES VERIFICABLES	TECNICAS	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	HILOOK				

ÍTEM	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional requiere que el proponente acredite experiencia con hasta tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para la presente convocatoria, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación. La verificación de la experiencia se realizará de acuerdo con la información que reporten los proponentes en el ANEXO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución. Si se presentan certificaciones de contratos, órdenes de compra o facturas éstas deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante y estar firmadas por su representante legal o por el competente. En todo caso, cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar la certificación, orden de compra o factura expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa o entidad Contratante • Dirección • Teléfono • Nombre del Oferente. • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del contrato • Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la	El oferente presenta una (1) certificación de experiencia con la siguiente información, así: FOLIO 98, 99 POR VALOR DE \$79.236.965.00 Con las certificación presentada cumple a con lo estipulado en los pliegos, SE EVALUA COMO CUMPLE	X	

ÍTEM	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el anexo y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. Así mismo, se advierte que dicha certificación deberá ser firmada y expedida por el Representante Legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin. Igualmente, las certificaciones que no sean directas, es decir de subcontratistas o de subcontratos o aquellos documentos que se presenten con enmendaduras, tachones, descripciones fuera del texto original, inconsistencias que puedan inducir en error al Centro Social o que sean ilegibles, no serán evaluadas y por ende no serán tomadas en cuenta.			

CONCEPTO: La propuesta suministrada por IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA CUMPLE con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS detalladas en el Anexo N° 2. del pliego de condiciones y condiciones de experiencia.
Atentamente,


CPS YESENIA BALLESTAS GUTIERREZ
Responsable de Telemática


Elaboró: CPS. Yesenia Ballestas Gutiérrez
CESAP/TELEM

Fecha de elaboración: 11-08-2025
Ubicación: D:\2025\ADMIN\Comunicaciones-Oficiales

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124- 490
Cesap.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 7

Página 11 de 11

Aprobación: 26/05/2025



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO SOPORTE Y APOYO CESAP

Nro. GS-2025- 026 355 ADMON –SOPOR 29.25

Bogotá, D.C., 11 de agosto del 2025

Señora cps
MARYORI COMBARIZA GOMEZ
Responsable de Contratos CESAP
Diagonal 44 Nro 68b - 30
Bogotá D.C.

Asunto: evaluaciones ambiental proceso PN CESAP MIC 128 – 2025

1. De manera atenta me permito remitir las evaluaciones técnicas ambiental verificable de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA** identificado con NIT: **900.266.867-5**, Dentro del proceso de PN CESAP MIC 128 – 2025, cuyo objeto **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”**, así:

REQUISITOS GENERALES

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPL E
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”, o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	
2	El oferente deberá presentar el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el Representante legal y frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	

3	Formulario de Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental	Carta de Compromisos firmado representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	
---	---	--	------------------	---	--

CONCEPTO

La empresa de razón social **IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA, CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

2. De manera atenta me permito remitir las evaluaciones técnicas ambiental verificable de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **SMART PLANNING PROJECTS S.A.S** identificado con NIT: 901.173.019-1, Dentro del proceso de PN CESAP MIC 128 – 2025, cuyo objeto " **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.**", así:
REQUISITOS GENERALES

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPL E
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	
2	El oferente deberá presentar el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el Representante legal y frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	
3	Formulario de Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental	Carta de Compromisos firmado representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	

CONCEPTO

La empresa de razón social **SMART PLANNING PROJECTS S.A.S**, **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

Atentamente,



CPS ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO
Apoyo al Sistema de Gestión Ambiental - SGA CESAP

Anexo: N/A



Elaboró: CPS NATALIA SERRANO
Apoyo SGA CESAP

Fecha de elaboración: 11-08-2025
Ubicación: evaluaciones SGA

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124
cesap.grupo-amb@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO SOPORTE Y APOYO CESAP

Nro. GS-2025- 026423 ADMON.SOPOR 29.25

Bogotá, D.C., 11 de agosto de 2025

Señora CPS
PAOLA PUENTES ROJAS
Responsable de Contratos
Centro social de agentes y patrulleros
Diagonal 44 Nro. 68b – 30
Bogotá D.C.

Asunto: evaluación PN CESAP MC-128 2025

Respetuosamente remito la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PROCESO PN CESAP MC-128 2025 cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL** así:

IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA identificado Nit. 900.266.867 así:

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación.	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta.	X	
2	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro social de agentes y patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	
3	El OFERENTE deberá realizar la entrega y realizar la capacitación sobre uso adecuado y oportuno de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo con los riesgos presentes durante la realización de la tarea ejecutada al interior del Centro Social de agentes y patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Informe actividades con respectivos soportes con la presentación de la propuesta y durante la ejecución del contrato		X
4	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de agentes y patrulleros, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Durante la ejecución del contrato	X	

5	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante, legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	X	
6	El OFERENTE deberá asignar un responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019, quien acompañará el proceso de ejecución del contrato.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la oferta	X	
7	El oferente se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018	Al momento de presentar la oferta	X	
8	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito	Durante la ejecución del contrato	X	
9	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal	Con la presentación de la oferta	X	

Con lo anterior el oferente IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA identificado Nit. 900.266.867, **NO CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST.

Atentamente,

CPS SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ
Responsable de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Elaboró: CPS SANDRA GIL BOHÓRQUEZ
RESPONSABLE SG-SST

9

Fecha de elaboración: 11-08-2025
Ubicación: SG-SST 2024// 2 10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas/evaluaciones técnicas

Diagonal 44 N 68 B-30
Teléfono(s) 7445124 X
cesap.tahum.sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 7

Página 2 de 2

Aprobación: 26/05/2025



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO SOPORTE Y APOYO CESAP

Nro. GS-2025-026424-ADMIN.SOPOR 29.25

Bogotá, D.C., 11 de agosto de 2025

Señora CPS
PAOLA PUENTES ROJAS
Responsable de Contratos
Centro social de agentes y patrulleros
Diagonal 44 Nro. 68b – 30
Bogotá D.C.

Asunto: evaluación PN CESAP MC-128 2025

Respetuosamente remito la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PROCESO PN CESAP MC-128 2025 cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL** así:

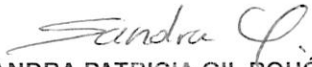
SMARTH PLANNING PROTECTS SAS identificado Nit. 901.173.019-1 así:

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación.	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta.		X
2	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro social de agentes y patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta		X
3	El OFERENTE deberá realizar la entrega y realizar la capacitación sobre uso adecuado y oportuno de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo con los riesgos presentes durante la realización de la tarea ejecutada al interior del Centro Social de agentes y patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Informe actividades con respectivos soportes con la presentación de la propuesta y durante la ejecución del contrato		X
4	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de agentes y patrulleros, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Durante la ejecución del contrato		X

5	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato		X
6	El OFERENTE deberá asignar un responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019, quien acompañará el proceso de ejecución del contrato.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la oferta		X
7	El oferente se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018	Al momento de presentar la oferta		X
8	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito	Durante la ejecución del contrato		X
9	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal	Con la presentación de la oferta		X

Con lo anterior el oferente SMARTH PLANNING PROTECTS SAS identificado Nit. 901.173.019-1, **NO CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST.

Atentamente,


CPS SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ
Responsable de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Elaboró: CPS SANDRA GIL BOHÓRQUEZ 
RESPONSABLE SG-SST

Fecha de elaboración: 11-08-2025
Ubicación: SG-SST 2024// 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas/evaluaciones técnicas

Diagonal 44 N 68 B-30
Teléfono(s) 7445124 X
cesap.tahum.sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 7

Página 2 de 2

Aprobación: 26/05/2025